







CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado

| Licitación: | MJM-INV-HID-002-22 | | | | |
|-------------------------------|---|--|--|--|--|
| Fecha de Licitación: | 18-noviembre-2022 | | | | |
| Descripción de la Obra: | IO162 REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA) | | | | |
| Localidad: | 0001Cd. Jalpa de Méndez | | | | |
| Meta: | 1925.00 M2 | | | | |
| Presupuesto Autorizado: | \$4,326,282.26 | | | | |
| Importe Contratado: | \$4,192,922.17 | Incluye I.V.A. | | | |
| Anticipo: 30% | \$1,257,876.65 | Incluye I.V.A. | | | |
| Programa: | K005 Urbanización | Incluye I.V.A. | | | |
| Actividad Institucional: | 006 Construcción, Mantenimiento | The state of the s | | | |
| Autorización del Recurso: | OFICIO DPM/603/2022 | | | | |
| Fecha de Aut. del Recurso: | 04-noviembre-2022 | | | | |
| Aprobacion Cabildo: | ACTA DE CABILDO ORDINARIA No. 37 de fecha: 20-octubre- 2022 | | | | |
| Unidad Responsable: | 08 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales | | | | |
| Partida: | 61403 Mantenimiento y rehabilitacion de obras de urbanizaci | | | | |
| Origen del Recurso: | RAMO 23 HIDROCARBUROS MARIT | | | | |
| Contrato No.: | CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002- | 2022 | | | |
| Fecha del Contrato: | 25-noviembre-2022 | | | | |
| Presupuesto Total Autorizado: | \$4,326,282.26 | | | | |
| Importe Total Contratado: | \$4,192,922.17 | | | | |
| Anticipo Total: | \$1,257,876.65 | | | | |
| Fecha de Visita de Obra: | 09-noviembre-2022 | | | | |
| Plazo de Ejecución: | 60 días | | | | |
| Fecha de Adjudicación: | 21-noviembre-2022 | | | | |
| Mod. de Adjudicación: | Invitación a cuando menos tres personas | | | | |
| Fecha de Inicio: | 01-diciembre-2022 | | | | |
| Fecha de Terminación: | 29-enero-2023 | | | | |
| Contratísta: | JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ | | | | |
| Representante Legal | JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ | | | | |

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Mêndez, Tab.







Página 1 de 24







CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

| Domicilio Fiscal: | JUAN SOSA M. No. 234, ALTOS, ENTRE CALLES MANUEL PÉ MERINO Y LÍMBANO BLANDÍN, COL. GAVIOTAS NORTE, VILLAHERMOSA, | | | |
|---------------------|--|--|--|--|
| Ciudad o Población: | CENTRO, TABASCO | | | |
| R.F.C.: | COGJ841210CL6 | | | |
| Telefono: | 9932775052 | | | |
| Registro del IMSS: | E7571457109 *. | | | |

Contrato de la Obra Pública a Base de Precios Unitarios que celebran, por una parte, el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, a quién en lo sucesivo se denominará "EL AYUNTAMIENTO", representado por la C. Rafael Ramón Morales en calidad de Presidente del comité de obra del Municipio de Jalpa de Méndez; por la otra parte: JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ a quien en lo sucesivo se denominará "EL CONTRATISTA", representada por el: JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ en su carácter de Representante Legal.

DECLARACIONES

I.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

I.1.- Que el municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Tabasco, dotado de personalidad y patrimonio propio, correspondiendo a "EL AYUNTAMIENTO" administrar al municipio y proporcionar los servicios públicos a su cargo.

I.2.- Que la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, es una dependencia de la Administración Pública Municipal, cuya existencia se encuentra prevista en el Artículo 73 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, que tiene entre otras funciones participar en la planeación y elaborar los programas de obras públicas del municipio, formulando los estudios, proyectos y

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.













CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

presupuestos de las mismas; así como ejecutar directamente o a través de terceros la construcción de la obra pública en general del municipio, por si o con aportación de la Federación, el Estado o los particulares de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

1.3.-que la Lic. Nuris López Sánchez, acredita su personalidad con el acta de cabildo de la sesión ordinaria No. 01 de fecha 5 de octubre de 2021 y síndico de hacienda, respectivamente, para el ejercicio constitucional 2021-2024, en términos de los artículos 23 párrafo segundo y 26 párrafo primero de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, por lo que cuentan con capacidad legal suficiente para celebrar el presente contrato.

I.4.- Que tiene establecido su domicilio legal, para los efectos de este contrato, el ubicado en calle Plaza Hidalgo No. 1, col Centro, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco.

II.- EL CONTRATISTA DECLARA:

II.2.- Que tiene establecido su domicilio fiscal en: JUAN SOSA M. No. 234, ALTOS, ENTRE CALLES MANUEL PÉREZ MERINO Y LÍMBANO BLANDÍN, COL. GAVIOTAS NORTE, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO; mismo que señala para recibir citas y notificaciones y efectos legales de este Contrato.

Para los mismos efectos señala correo electrónico taz_goga@gmail.com mismo que estará vigente, para los conceptos previstos en la cláusula vigésima quinta y demás obligaciones previstas en este instrumento.

II.1.- Ser Persona Física con Actividad Empresarial, y que acredita su personalidad jurídica mediante Registro Federal de Contribuyente COGJ841210CL6; se identifica con Credencial del Instituto Nacional Electoral (INE), Clave de Elector No. CRGNJR84121027H300, que cuenta con el

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

Y









CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social No. E7571457109, así como con el registro del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Tabasco No. SFP-RUC-04041

II.2.- Que tiene establecido su domicilio fiscal en: JUAN SOSA M. No. 234, ALTOS, ENTRE CALLES MANUEL PÉREZ MERINO Y LÍMBANO BLANDÍN, COL. GAVIOTAS NORTE, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO; mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este Contrato.

II.3.- Declara ser mexicano y conviene, aun cuando llegare a cambiar de nacionalidad en seguirse considerado como mexicano en cuanto a este contrato y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo la pena de perder en beneficio de la Nación Mexicana, todo derecho derivado de este contrato.

II.4.- Que tiene capacidad jurídica y reúne las condiciones técnicas para contratar y obligarse a la ejecución de los trabajos de la Obra, objeto de este contrato y que dispone de organización y elementos suficientes para ellos.

II.5.- Que conoce plenamente y se sujetará al contenido y los requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento; así como, las normas de construcción e instalaciones vigentes, de la calidad de los materiales relativos a la obra, especificaciones generales y particulares de las mismas, el proyecto, el programa de ejecución de los trabajos, los montos mensuales de obras derivados del mismo y el presupuesto en que se consignan los precios unitarios y las cantidades de trabajos, que como anexos debidamente firmados por las partes, forman parte integrante de este contrato y en general, toda la información requerida para la obra materia del contrato, así como los convenios y demás documentos que se pacten en el futuro.

III.- LAS PARTES DECLARAN:

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.









CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

III.1.- Que reconocen expresamente que el Contrato, sus anexos y la bitácora de los trabajos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones.

III.2.- Se obligan en los términos de este Contrato y del contenido de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento, Acuerdos y demás disposiciones legales que rigen la contratación, ejecución y cumplimiento de los contratos de Obras Públicas.

Expuesto lo anterior, las partes se someten al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO

"EL AYUNTAMIENTO" encomienda a "EL CONTRATISTA" la realización de los trabajos referentes a la obra: 10162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA) nombre de la obra en la localidad de: 0001.-Cd. Jalpa de Méndez del municipio de Jalpa de Méndez Tabasco, y este se obliga a realizarla hasta su total ejecución de conformidad con las normas de construcción vigentes, especificaciones generales y particulares de los trabajos, planos de proyecto ejecutivo, catálogo de concepto de trabajo, precios unitarios, programas y presupuestos y demás anexos que forman parte integrante objeto de este contrato.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO.

El importe del presente contrato es por la cantidad de: \$4,192,922.17 (Cuatro millones ciento noventa y dos mil novecientos veintidós pesos 17/100 m.m.) incluye: el 16% (Dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I. V. A.).

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Mêndez, Tab.









CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

TERCERA. - PLAZOS

"EL CONTRATISTA", se obliga a realizar los trabajos en un plazo de 60 días naturales, siendo la fecha de inicio 01-diciembre-2022 y la terminación el día: 29-enero-2023

CUARTA. - PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN

Los trabajos objeto de este contrato se adjudicaron a: JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ mediante el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas licitación No. MJM-INV-HID-002-22; Lo anterior en base a lo dispuesto en el Art. 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, emitiéndose el Acta de fallo con fecha: 21-noviembre-2022 en virtud de que éste garantizó la ejecución de los trabajos en las fecha, condiciones y términos requeridos, ya que cuenta con recursos técnicos y humanos, así como la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos.

QUINTA. – AUTORIZACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS:

El Costo de los trabajos será cubierto con recursos: RAMO 23 HIDROCARBUROS MARITIMAS autorizados mediante: Oficio emitido por DPM/603/2022 de fecha 04-noviembre-2022 afectando la partida: 61403.- Mantenimiento y rehabilitacion de obras de urbanizacion

SEXTA. - PROGRAMA DE OBRA:

Las obras deberán ser ejecutadas de acuerdo con el programa de trabajo que "EL CONTRATISTA" presentó en su propuesta de licitación, el cual aprobará "EL AYUNTAMIENTO" si lo encuentra satisfactorio, pero en caso contrario tendrá derecho a modificarlo. El programa aprobado se

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.









CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

considerará incorporado al presente contrato y firmado por las partes, será el que rija para todos los efectos de las estipulaciones del mismo.

SÉPTIMA. - ANTICIPOS.

"EL AYUNTAMIENTO" otorgará a "EL CONTRATISTA" un anticipo del 30% (treinta por ciento) monto pactado en la cláusula segunda de este contrato, lo cual importa la cantidad de: \$1,257,876.65 (Un millón doscientos cincuenta y siete mil ochocientos setenta y seis pesos 65/100 m.n.) incluye el 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I. V. A.), para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

El anticipo será entregado a "EL CONTRATISTA" en una sola exhibición, y deberá ser amortizado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 143 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma.

El anticipo se entregará a "EL CONTRATISTA" con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos; el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado, de acuerdo a la fracción I del Artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cuando "EL CONTRATISTA" no entregue la garantía del anticipo dentro del plazo señalado en el Artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

× (









CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

OCTAVA. -GARANTÍAS.

Para garantizar los anticipos que, en su caso reciba "EL CONTRATISTA" deberá entregar una póliza de fianza que se constituirá por la totalidad del importe del anticipo.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, "EL CONTRATISTA" deberá entregar una póliza de fianza que se constituirá por el 10% (diez por ciento) del importe del contrato.

Las fianzas deberán ser otorgadas, en los términos del Artículo 48 Y 49 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por una institución debidamente autorizada a favor de la Dirección de Finanzas del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco y entregadas dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que se le entregue copia del acta de fallo de adjudicación.

Las pólizas en que sean expedidas las fianzas deberán contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorguen:

I.- Que la fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.

II.- Que, para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "EL AYUNTAMIENTO", a través de la Dirección de Finanzas Municipal.

III. Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

IV. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.









CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida;

V.- En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a "EL CONTRATISTA", derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza, en un plazo no mayor de quince días naturales a la notificación a "EL CONTRATISTA" por escrito por parte del "AYUNTAMIENTO".

VI.- Que la afianzadora acepta expresamente lo preceptuado en los Artículos 95 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.

Concluidos los trabajos, el contratista quedará obligado a responder de los defectos que resulten en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.

Los trabajos se garantizarán durante un plazo de 365 días naturales por el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior, por lo que previamente a la recepción de los trabajos, "EL CONTRATISTA" a su elección, deberán constituir fianza por el 10% (diez por ciento) del monto total ejercido, presentar una carta de crédito irrevocable por el 5% (cinco por ciento) del mismo monto en fideicomisos, especialmente constituidos para ello.

"EL CONTRATISTA" acepta que en el supuesto de no contar con crédito con la afianzadora para entregar la fianza o no se presentará por cualquier causa a finiquitar los trabajos "EL AYUNTAMIENTO" de la estimación finiquita dispondrá el 5% del total ejercido

NOVENA. - DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Mêndez, Tab.

9







CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

"EL AYUNTAMIENTO" se obliga a poner previamente al inicio de los trabajos a disposición de "EL CONTRATISTA", el o los inmuebles en que deben llevarse a cabo los trabajos, materia de este contrato, el incumplimiento de "EL AYUNTAMIENTO" prorrogará en igual plazo la fecha originalmente pactada para la conclusión de los trabajos, la entrega deberá constar por escrito, así como los dictámenes, licencias y demás autorizaciones que requieran para su realización.

DÉCIMA.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

"EL CONTRATISTA" deberá tener un representante permanente, que fungirá como SUPERINTENDENTE de construcción, el cual deberá tener conocimiento amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato. "EL AYUNTAMIENTO" se reserva el derecho de su aceptación, el cual podrá ejercer en cualquier tiempo. Asimismo "EL AYUNTAMIENTO" establecerá la RESIDENCIA de obra con anterioridad a la iniciación de los trabajos, la cual deberá recaer en un servidor público designado por la misma, quien fungirá como su representante ante "EL CONTRATISTA" y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por "EL CONTRATISTA". La residencia de obra deberá estar ubicada en el sitio de ejecución de los trabajos.

El SUPERINTENDENTE de construcción quien estará a cargo de la ejecución de la obra, deberá contar con cédula profesional que acredite sus conocimientos en materia de obra pública, con capacidad y experiencia comprobables en el trabajo a realizar; asimismo deberá incluir la acreditación de la firma electrónica para la formalización de Contrato y la Elaboración, Control y Seguimiento de la bitácora. Art. 46 de la (LOPSRM) y Art. 122 del (RLOPSRM)

DÉCIMA PRIMERA- FORMA DE PAGO

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab

7







CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

En base a lo establecido en el Art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, lo forma e pago será mediante la formulación de estimaciones de trabajos ejecutados con la periodicida a no mayor de 30 días naturales, el contratista de erá presentarlas acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago a la residencia de obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones, las cuales deberán pagarse por parte de "EL AYUNTAMIENTO", bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra; paro realizar la revisión y autorización de las estimaciones, contará con un plazo no mayor de diez días naturales siguientes a su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

DÉCIMA SEGUNDA, - CEDUCCIONES.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, "El CONTRATISTA" conviene en que, al efectuarse los pagos de las estimaciones que se formulen por los trabajos realizados.

| CONCEPTO | PORCENTAJE | | |
|--|------------------------|--|--|
| SERVICIOS DE VICALANCIA, INSFECCIÓN Y CONTRÓL ENCOMENDADOS A LA CONTRALORÍA | 0.5% (CINCO AL MILLAR) | | |
| CAPAC PACIÓN DU LOS TRADAM DORES DE LA INDÚSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN | 0.2% (DOS AL MILLAR) | | |

DÉCIMA TERCERA. - RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

"EL CONTRATISTA" asentará en otrácora y comunicará por escrito a "EL AYUNTAMIENTO", la conclusión de los trabajos que le fueron encomendados, para que ésta, dentro de un plazo que no exceda de diez días naturales, verifique la debida terminación de los mismos conforme a las

Plana H. 1 (19. 19. 19.1) &6200. Jalpa de Mendez, Tab.

1

Página 11 de 24







CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

condiciones establecidas en el contrato. Al finalizar la verificación de los trabajos, "EL AYUNTAN II I". O contará con un plazo de quince días naturales para proceder a su recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente, quedando los trabajos bajo su responsabilidad; en el supuesto que "EL AYUNTAMIENTO" no realizare la recepción en los plazos establecidos, éstas, se darán por recepcionadas.

En caso de inasistencia del contratista "EL AYUNTAMIENTO" procederá a su recepción física.

Recibidos físicamente los trabajos, las partes deberán elaborar dentro de un plazo que no exceda de quince días naturales, el finiquito de los trabajos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, "EL CONTRATISTA" no acuda con "EL AYUNTAMIENTO" para su elaboración dentro del plazo señalado en el presente contrato, ésta procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado "EL CONTRATISTA" dentro de un plazo de diez días naturales, contado a partir de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito "EL CONTRATISTA", éste tendrá un plazo de quince días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Determinado el saldo total, "El AYUNTAMIENTO" pondrá a disposición de "El CONTRATISTA" el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes; debiendo, en forma simultánea, levantar el acta administrativa correspondiente.

DÉCIMA CUARTA. - MODIFICACIONES DE CONTRATO.

Plann Historia († 1. 86200), Jahre de Klendez, Tab. Britania († 1888), 1885 († 1885), 1886 († 1886) á







CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

"EL AYUNTAMIENTO", podrá dentro de su presupuesto autorizado Lajo su responsabilidad y por razones funcia a su dicitas, monificar el presente contrato, mediante convenio, siempre y cuando éstos considerados conjunta o separadamente, no rebasen el 25% del monto o del plazo estipulado en este contrato, ni impliquen variaciones sustanciales al proyecto original, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Si las modificaciones exceden el porcentaje indicado, pero no varían el objeto del proyecto, se podrá celebrar un activismo unico entre las partes respecto de las nucvas condiciones.

DÉCIMA QUINTA. - MODIFICACIÓN EN MONTO, PLAZO DE EJECUCIÓN O METAS

Si durante la vigencia del contrato, existe la necesidad de modificar el monto, el plazo de ejecución de los trabajos o las metas, "EL AYUNTAMIENTO" procederá a celebrar el convenio correspondiente con las nuevas condiciones, debiendo el residente de obra sustencarlo en un dictamen técnico que funde y motive las causas que lo originaron, de acuerdo a la disposición establecida en el Artículo 99 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las modificaciones que se aprueben mediante la celebración de los convenios, se considerarán parte del contra e por la anto obligatorias para ambas partes.

DÉCIMA SEXTA. - TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

Si durante la vigencia del contrato, "EL CONTRATISTA" se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, se deberá notificar por escrico a "EL ATUNTAMIENTO", para que esta resuelva lo conducente; "EL CONTRATISTA", sólo pondrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la bitácora, por porte de la residencia de obra, salvo que se trate de situación de emergencia en que

Plaza Padel es ET. 65700; Jahan de (Aémdez, Talp) De la Company de la Compa 9







CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

no sea posible esperar su autorización, "EL. AYUNTAMIENTO" deberá asegurarse de contar con los recursos disponibles y suficientes dentro de su presupuesto autorizado, por su parte "EL CONTRATISTA" ampliará la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato en la misma proporción sobre el monto del convenio.

Si durante la vigencia del contrato surge la necesidad de ejecutar trabajos por conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, "EL CONTRATISTA" dentro de los diez días naturales siguientes a que se ordene su ejecución deberá presentar los análisis de precios correspondientes con la documentación que los soporte y apoyos necesarios para su revisión; su conciliación y autorización deberá realizarse dentro de los quince días naturales siguientes a su presentación.

Para la determinación de los nuevos precios unitarios, "EL AYUNTAMIENTO", junto con "EL CONTRATISTA", procederán de acuerdo a lo establecido en el Artículo 107 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DÉCIMA SÉPTIMA. - SESIÓN DE DERECHOS DE COBRO

Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualquiera otra persona, con excepción de los derechos de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".

DÉCIMA OCTAVA. - PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS

El ajuste de costos se llevará a cabo mediante el procedimiento previsto en el Artículo 57 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que consistirá en la revisión de cada uno de los precios del contrato para obtener el ajuste.

Phase Hidalgo #1, 86200; Jalpe de Méridez, Teb.

F







CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

"EL CONTRATISTA" dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de los índices nacionales de precios productor con servicios que determine el Banco de México aplicables al periodo que los mismos indiquen, deberán presentar por escrito la solicitud de ajuste de costos, anexando el estudio correspondiente, a "EL AYUNTAMIENTO". Transcurrido dicho plazo, precluye el derecho de "EL CONTRATISTA" para reclamar el pago.

"EL AYUNTAMIENTO" dentro de los veinte días naturales siguientes a la recepción de la solicitud, deberá emitir por escrito la resolución que proceda.

La aplicación del procedimiento de ajuste de costos se sujetará a lo establecido en el Artículo 58 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DÉCIMA NOVENA.- PENAS CONVENCIONALES Y RETENCIONES

"EL AYUNTAMIENTO" y el "CONTRATISTA" acuerdan que en caso de que por causas imputables a éste existan atrasos o incumplimientos durante la ejecución de los trabajos, "EL AYUNTAMIENTO" le aplicará penalizaciones en los siguientes supuestos:

a) Penalización por atraso en el cumplimiento de las fechas establecidas en el programa de ejecución de los trabajos correspondientes al contrato CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022.

En caso de que <u>el</u> CONTRATISTA, dentro del plazo de ejecución de los Trabajos pactados en el contrato de que se trate y por causas imputables a él, se atrase en la ejecución de los mismos de acuerdo a las fechas de corte conforme el Programa de Ejecución de los de los trabajos correspondiente al contrato **CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022, "EL AYUNTAMIENTO"** le aplicará una penalización a la Estimación que se encuentre en proceso en la fecha en que se determine el atraso, consistente en la retención económica de la cantidad que resulte de aplicar el 3%

Plaza Hidalgo #1, 65200; Jalpa de Meridez, Tab.

Página 15 de 24







CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

(tres por ciento)sobre el monto de la diferencia mensual acumulada que se obtenga de comparar el monto que representen los trabajos programados en el Programa de Ejecución de los Trabajos correspondientes al CONTRATO de que se trate, contra el monto de los trabajos "ejecutados.

Si en el mes inmediato posterior a cualquiera en el que se hubiera aplicado una retención, "EL AYUNTAMIENTO", al realizar la comparación entre los trabajos ejecutados contra los trabajos programados, encuentra que el **CONTRATISTA** no ha recuperado los atrasos anteriores, la penalización respectiva será aplicada en términos de lo siguiente:

- i. Si la cantidad que resulte es mayor a la cantidad anteriormente retenida, se le retendrá únicamente la diferencia entre las dos retenciones.
- ii. Si es menor que la anteriormente retenida, se le devolverá la diferencia entre las dos retenciones.
- iii. Si es igual a la anteriormente retenida, no se le retendrá ni se le devolverá cantidad alguna por tal concepto, por lo que la cantidad equivalente a la retención del mes inmediato anterior, permanecerá en poder del "AYUNTAMIENTO"

Llegada la fecha señalada para la terminación total de los trabajos correspondientes al contrato de que se trate; "EL AYUNTAMIENTO" verificará que el "CONTRATISTA" haya concluido la totalidad de los mismos. Si como resultado de dicha verificación, "EL AYUNTAMIENTO" encuentra que el contratista no ha ejecutado la totalidad de los trabajos, las retenciones económicas que se le hubiesen aplicado por concepto la penalización establecida en este inciso, quedarán en poder del "EL AYUNTAMIENTO", para hacer efectivas contra el importe de dichas retenciones, las cantidades que en su caso se cuantifiquen por la aplicación de la penalización

Place Hidelpo #1, 86200, Jalpa de Mériclez, Tab.

9



MUNICIPALE





CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

establecida en el inciso b) de ésta cláusula, en el caso de que "EL AYUNTAMIENTO" opte por exigirle al "CONTRATISTA" la conclusión de los trabajos.

b) Penalización por atraso en la terminación de los trabajos correspondientes al "Contrato"

En caso de que le "CONTRATISTA", por causas imputables a él, no concluya los trabajos correspondientes al "CONTRATO" de que se trate, en la fecha establecida para tal efecto en el propio contrato, "EL AYUNTAMIENTO" podrá optar por exigirle el cumplimiento del contrato y consecuentemente, como penalización definitiva la cantidad que resulte de aplicar el 0.3% (cero punto tres por ciento) sobre el monto total que representen los trabajos pendientes de ejecutar correspondientes al "Contrato" no concluida; dicha penalización será aplicada por cada día de atraso a partir del día siguiente de la fecha de terminación de los trabajos establecida en el "contrato" de que se trate, misma que será efectiva con cargo al monto de las retenciones definitivas que en su caso se hubieren aplicado conforme al inciso a) de esta cláusula, hasta donde el importe de las mismas alcance. De no ser suficiente el monto por concepto de retenciones definitivas, "EL AYUNTAMIENTO" descontará de las estimaciones en trámite, las cantidades que se cuantifiquen por concepto de penalización señalada en este inciso b).

Si el "EL CONTRATISTA", no concluye la obra en la fecha de terminación señalada en el programa de obra autorizado, como pena convencional deberá cubrir a "EL AYUNTAMIENTO" por cada día natural de atraso y hasta la fecha en que los trabajos queden concluidos, una cantidad igual a 0.3 % (tres al millar) del importe de los trabajos que no se hayan ejecutado en el plazo estipulado, menos el importe realmente ejecutado conforme al programa por cada día de atraso incluyendo las ampliaciones que se hayan autorizado.

(0.3% x Trabajos no ejecutados x Días de atraso)

Trabajos no ejecutados= Trabajos programados - Trabajos ejecutados

Plaza Fridelgo #1, 86200; Jalpa de Wendez, Tab.







CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

Días de atraso=Fecha programada de terminación - Fecha de conclusión de los trabajos

En ningún caso las penas convencionales podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

El monto máximo que puedan alcanzar estas retenciones es del 10% (diez) por ciento del valor del contrato original y en caso de existir Convenios de Ampliación de Monto, se generan al monto máximo de la penalización.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas en esta cláusula "EL AYUNTAMIENTO", podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo, en términos de lo dispuesto en los Artículos 86 y 87 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; en el supuesto que exceda el porcentaje señalado en el párrafo anterior, debiendo además ejecutar la garantía de cumplimiento.

VIGÉSIMA. - REINTEGRACIÓN DE PAGOS EN EXCESO

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL CONTRATISTA", éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes conforme a lo señalado en el Primer párrafo del Artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL AYUNTAMIENTO".

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de "EL CONTRATISTA" sean compensadas en la estimación siguiente.

Flaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Mendez, Tab.

*9*56 (

Página 18 de 24







CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022 VIGÉSIMA PRIMERA. - DISCREPANCIAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVAS.

Para la resolución de discrepancias futuras y previsibles, exclusivamente sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativos, que de ninguna manera impliquen una audiencia de conciliación; se procederá de la siguiente manera; a solicitud de "EL CONTRATISTA", se señalará fecha para llevar a efecto una audiencia de resolución de discrepancias entre las partes, la que tendrá verificativo en el lugar que indique "EL AYUNTAMIENTO", y dentro de un plazo de diez (10) días naturales contados a partir de recepción de la solicitud de "EL CONTRATISTA", el acuerdo tomado deberá constar en acta circunstanciada, que será firmada por las partes.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL AYUNTAMIENTO" podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, los trabajos contratados por cualquier causa justificada, la cual no podrán ser mayor de 15 días hábiles. Así mismo, podrá dar por terminados anticipadamente el contrato cuando concurran razones de interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave al Estado, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos.

VIGÉSIMA TERCERA. - CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO

"EL AYUNTAMIENTO" podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL CONTRATISTA", por cualquiera de las causas que a continuación se enumeran.

Plaza Hidalgo #1, 88200, Jalpa de Wiendez, Tab.

Q J







CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

- I. Si "EL CONTRATISTA", por causas imputables a él, no inicia los trabajos objeto del contrato dentro de los diez días siguientes a la fecha convenida sin causa justificada.
- II. Cuando de acuerdo a los programas pactados, los trabajos contratados representen un atraso del diez por ciento del monto contratado, por causas imputables al contratista.
- III. Si interrumpe injustificadamente la ejecución de los trabajos o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos, que hubiere sido detectada como defectuosa por "EL AYUNTAMIENTO".
- IV. Si no ejecuta los trabajos de conformidad con lo estipulado en el presente contrato o sin motivo justificado no acata las órdenes dadas por el residente de obra o por el supervisor.
- V. Si no da cumplimiento a los programas de ejecución por falta de materiales, trabajadores o equipo de construcción y, que a juicio de "EL AYUNTAMIENTO.", el atraso pueda dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo estipulado.
- VI. Si es declarado en concurso mercantil en los términos de la Ley de Concursos Mercantiles;
- VII. Si subcontrata partes de los trabajos objeto del contrato, sin contar con la autorización por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".
- VIII. Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la autorización por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".
- IX. Si "EL CONTRATISTA" no da a "EL AYUNTAMIENTO" y a las dependencias que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos.
- X. Si el contratista cambia su nacionalidad por otra, en el caso de que haya sido establecido como requisito, tener una determinada nacionalidad.
- XI. Si siendo extranjero, invoca la protección de su gobierno en relación con el contrato, y
- XII. En general, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las leyes, tratados y demás aplicables.

Plaza Hidalgo #1, 86280; Jaipe de Ménciez, Tab.

Página 20 de 24

MJM-INV-HID-002-22 No Control.- FEDERAL









CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

En caso de incumplimiento o violación por parte de "EL CONTRATISTA", de cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en este contrato, "EL AYUNTAMIENTO" podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo aplicando en su caso las penas convenidas, o bien declarar administrativamente la rescisión del contrato.

Cuando exista rescisión de contrato, el saldo de anticipo por amortizar se reintegrará a "EL AYUNTAMIENTO", en un plazo no mayor a los diez (10) días naturales contados a partir de la fecha en que le sea comunicado a "EL CONTRATISTA" la determinación de dar por rescindido el contrato y que en su caso se hayan agotado por "EL CONTRATISTA", las instancias de inconformidad que indique el H. Ayuntamiento de Balancán, Tabasco; al acto señalado.

VIGÉSIMA CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

En caso de que "EL CONTRATISTA" no reintegre el saldo por amortizar de los anticipos otorgados en el plazo señalado, cubrirá los cargos que resulten conforme a lo indicado en el Artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "EL CONTRATISTA" dentro de los diez días naturales siguientes al plazo señalado en el párrafo anterior.

Los trámites para hacer efectivas las garantías se iniciarán a partir de que se dé por rescindido el contrato.

VIGÉSIMA QUINTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalon de Méridez, Tab Jalin 1885 (7/7/2005) Edit 1885 (1896) Jalon de Méridez, Tab 4

ð







CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

"EL CONTRATISTA" será el único responsable de la ejecución de los trabajos, los riesgos, la conservación y la limpieza de los mismos hasta el momento de su entrega y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito Federal, Estatal y Municipal, así como a las instrucciones que al efecto le señale "EL AYUNTAMIENTO". Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia, serán a cargo de "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" estará obligado a coadyuvar en la extinción de incendios comprendidos en las zonas en que se ejecuten los trabajos objeto del contrato, con el personal y elementos de que disponga para ese fin; igualmente el contratista se obliga a dar aviso al residente de obra de la existencia de incendios, de su localización y magnitud.

"EL CONTRATISTA" tendrá la obligación de notificar al residente de obra la aparición de cualquier brote epidémico en la zona de los trabajos objeto del contrato y de coadyuvar de inmediato a combatirlo con los medios de que disponga. También enterará al residente de obra cuando se afecten las condiciones ambientales y los procesos ecológicos de la zona en que se realicen los trabajos.

El contratista se obliga después de concluidos los trabajos, a coadyuvar con las solventaciones de las observaciones que deriven de las auditorías internas o externas practicadas a este proyecto por lo entes fiscalizadores o despachos externos contratados para tal fin.

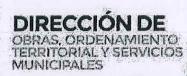
VIGÉSIMA SEXTA. - RELACIONES LABORALES

Place Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Mendez, Tab.

+

J









CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

"EL CONTRATISTA" como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos, materia del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de su seguridad social. "EL CONTRATISTA" conviene en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de "EL AYUNTAMIENTO" en relación con los trabajos objeto del contrato.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - LEGISLACIÓN

Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de los trabajos de la obra objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

VIGÉSIMA OCTAVA. – JURISDICCIÓN

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes, ubicados en esta ciudad, por lo tanto "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Las partes que intervienen en la celebración del presente contrato, manifiestan que en el mismo no existe dolo, lesión, mala fe, error, ni vicio alguno en el consentimiento que pueda invalidarlo; por lo tanto, renuncian a cualquier acción que sea derivada de lo anterior.

Place Hidalgo #1, 862(10; Jalpa de Méndiez, Tab.

4

8



MUNICIPALES





CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

Leído que fue y enteradas las partes del contenido, alcances y fuerza legal de este acuerdo de voluntades, lo firman de conformidad con el contenido de sus cláusulas en la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco con fecha: 25 de noviembre de 2022 .

"POR EL AYUNTAMIENT

C. Rafael Ramón Ma Presidente del domité de obra

EL CONTRATISTA JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ

JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ Representante Legal

TESTIGOS

C. Carlos Mario Juárez Hernández

Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

C. Eder Izquierdo Hernández Director de Finanzas Municipal

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES





DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, **ORDENAMIENTO** TERRITORIAL Y SERVICIOS **MUNICIPALES**

No. OFICIO:

COPM/695/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 7 de noviembre del 2022

Recibi Invitación 8/11/22

JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ

JUAN SOSA M. No. 234, ALTOS, ENTRE CALLES MANUEL PÉREZ MERINO Y LÍMBANO BLANDÍN, COL. GAVIOTAS NORTE, VILLAHERMOSA, CENTRO, **TABASCO**

PRESENTE

JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ

ATENCION

REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación Federal en su Art. 27 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Invitación a cuando menos tres personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

| Descripcion Obra | I0162 REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. | | | | | |
|---|--|-----------------------|-------------------------------------|--|--|--|
| | ETAPA) | ETAPA) | | | | |
| Localidad | 0001Cd. Jalpa de l | Méndez | | | | |
| No Licitacion | MJM-INV-HID- | 002-22 | | | | |
| Evento | Fecha | Hora Lugar | | | | |
| Visita a la Obra | 09-nov22 | 10:00 a. m. | Oficina que ocupa la Dirección | | | |
| Junta de Aclaraciones | 09-nov22 | 12:00 p. m. | de Obras, Ordenamiento | | | |
| Acto de presentación y apertura de proposiciones | 18-nov22 | 10:00 a.m. | Territorial y Servicios Municipales | | | |
| Adjudicación y Fallo | Se dara a conocer en la apertura | | | | | |
| Plazo Ejecucion | 60 días | Fecha Estimada Inicio | 01-diciembre-2022 | | | |
| Especialidad Requrida | 220 Terracerías y Vialidades | | | | | |
| Origen de Recursos | RAMO 23 HIDROCARBUROS MARITIMAS | | | | | |
| Anticipos | 30 | 30 % | | | | |
| Fecha Limite Aceptación | 09-noviembre-2022 | | | | | |





c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

Manicipalo1

66

Página 1 de 2







En caso de aceptación de la invitación, se deberá manifestarlo por escrito a mas tardar en la fecha arriba indicada y quedara obligado a presentar propuesta, Así mismo le serán proporcionadas las bases de la licitación y sus anexos.

No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

C. Racker Ramon Morales

Atentam

Presidente del Comité de obra



OMAR ARAÍS KANTÚN RAMÍREZ

PRESENTE

ESCORPIÓN No. 103, No. INT. B, ENTRE CALLES ESCORPIÓN Y CTO. TAURO, COL. EL EMBUDO

FOVISSTE, CÁRDENAS, CÁRDENAS, TABASCO

MUNICIPALES





DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, **ORDENAMIENTO** TERRITORIAL Y SERVICIOS **MUNICIPALES**

No. OFICIO:

COPM/697/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 7 de noviembre del 2022

8/Nov/2027

ATENCION

OMAR ARAÍS KANTÚN RAMÍREZ

REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación Federal en su Art. 27 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Invitación a cuando menos tres personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

| Descripcion Obra | IO162 REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA) | | | | |
|--|---|-----------------------|-------------------------------------|--|--|
| Localidad | 0001Cd. Jalpa de Méndez | | | | |
| No Licitacion | MJM-INV-HID-0 | 002-22 | | | |
| Evento | Fecha | Hora: Lugar | | | |
| Visita a la Obra | 09-nov22 | 10:00 a. m. | Oficina que ocupa la Dirección | | |
| Junta de Aclaraciones | 09-nov22 | 12:00 p. m. | de Obras, Ordenamiento | | |
| Acto de presentación y apertura de proposiciones | 18-nov22 | 10:00 a. m. | Territorial y Servicios Municipales | | |
| Adjudicación y Fallo | Se dara a conocer en la apertura | | | | |
| Plazo Ejecucion | 60 días | Fecha Estimada Inicio | 01-diciembre-2022 | | |
| Especialidad Requrida | 220 Terracerías y Vialidades | | | | |
| Origen de Recursos | RAMO 23 HIDROCARBUROS MARITIMAS | | | | |
| Anticipos | 30 | 30 % | | | |
| Fecha Limite Aceptación | 09-noviembre-2022 | | | | |

En caso de aceptación de la invitación, se deberá manifestarlo por escrito a mas tardar en la fecha arriba indicada y quedara obligado a presentar propuesta, Así mismo le serán

c.c.p.- Archivo

c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

Municipal₀₁

66

Página 1 de 2



OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES





proporcionadas las bases de la licitación y sus anexos.

No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados com las Mismas del Estado de Tabasco.

Presidente del Comité de obra



INMOBILIARIA Y ARENDADORA SARIC, S.A. DE C.V.

CEDRO No. 214, No. INT. PLANTA B, ENTRE CALLES

JOSÉ MARTÍ Y ALMENDRO, COL. LAGO ILUSIONES,

VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES





DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/696/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 7 de noviembre del 2022

nbre del 2022

A/ 81.2.1

PRESENTE

ATENCION

REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación Federal en su Art. 27 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Invitación a cuando menos tres personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

| Descripcion Obra | IO162 REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA) | | | | | |
|---|---|-----------------------|-------------------------------------|--|--|--|
| Localidad | 0001Cd. Jalpa de Méndez | | | | | |
| No Licitación | MJM-INV-HID-0 | 002-22 | | | | |
| Evento | Fecha | Fecha Hora Lugar | | | | |
| Visita a la Obra | 09-nov22 | 10:00 a. m. | Oficina que ocupa la Dirección | | | |
| Junta de Aclaraciones | 09-nov22 | 12:00 p. m. | de Obras, Ordenamiento | | | |
| Acto de presentación y apertura de proposiciones | 18-nov22 | 10:00 a. m. | Territorial y Servicios Municipales | | | |
| Adjudicación y Fallo | Se dara a conocer en la apertura | | | | | |
| Plazo Ejecucion | 60 días | Fecha Estimada Inicio | 01-diciembre-2022 | | | |
| Especialidad Requrida | 220 Terracerías y Vialidades | | | | | |
| Origen de Recursos | RAMO 23 HIDROCARBUROS MARITIMAS | | | | | |
| Anticipos | 30 | % | | | | |
| Fecha Limite Aceptación | 09-noviembre-2022 | | | | | |

En caso de aceptación de la invitación, se deberá manifestarlo por escrito a mas tardar en la fecha arriba indicada y quedara obligado a presentar propuesta, Así mismo le serán







proporcionadas las bases de la licitación y sus anexos.

No podrán subcontratarse partes de la obra.

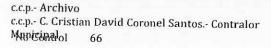
La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

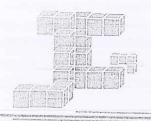
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

> C. Rafael Ramon Morales Presidente del Comité de oura

Pleza Hidalgo #1, 86200, Valpa de Méndez, Tab.





JORGE CORDOVA GONZALEZ

RFC. COGJ841210CL6

INGENIERIA & CONSTRUCCION

VILLAHERMOSA, TABASCO 09 DE NOVIEMBRE DE 2022

NO. LICITACION: MJM-INV-HID-002-22

A QUIEN CORRESPONDA PRESENTE:

CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES

EN BASE A SU INVITACIÓN DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN: MJM-INV-HID-002-22, RELATIVO A LA OBRA NO. 10162.- REHABILITACION INTEGRAL DE LA CALLE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTOR CULTURAL (1RA ETAPA) EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO,

QUE RECIBÍ LA INVITACIÓN RELATIVA A LA LICITACIÓN DE REFERENCIA Y QUE CON PLENA NOCIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y A LA CUAL ESTA SUJETA LA MISMA. ACEPTO

ÍNTEGRAMENTE LOS REQUISITOS MENCIONADOS DE LA INVITACIÓN YA MENCIONADA.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO ATENTO Y SUS ORDENES.

D 9 NOV. 2022

DIRECCION DIRECTO DE GROCHAMIENTO TERRITORIAL

V SERVICIOS MUNICIPALES

C. JORGE CÓRDOVA GONZALEZ

JONES GOCIENTA COMMALEZ RFC, COCIGATETORES

CALLE NUMBERSON SI 254 ALTOS, GOAL CASTOTAS GOSTE CP. 05020 CENTRO, TAD. EMAIL 101_1000676015688.com TEL (966) 277 6/0 52



VILLAHERMOSA TABASCO 08 DE NOVIEMBRE DE 2022

ASUNTO: ACEPTACION DE INVITACION

C. RAFAEL RAMON MORALES

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

PRESENTE:

EN RESPUESTA A SU OFICIO No.: COPM/696/2022 CON FECHA: 07 DE NOVIEMBRE DE 2022. EN EL CUAL SE NOS HACE LA INVITACION PARTICIPAR EN LA LICITACION POR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, REFERENTE AL No. DE LICITACION: MJM-INV-HID-002-22, PARA LOS TRABAJOS DE LA OBRA: 10162.-REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA) CON UN PLAZO DE EJECUCION DE: 60 DIAS.

LE INFORMAMOS QUE **ACEPTAMOS PARTICIPAR** EN LA MENCIONADA LICITACION.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, ME DESPIDO CON UN CORDIAL SALUDO, QUEDANDO A SUS ORDENES.

ATENTAMENTE

C. RICARDO PEDRO SILVA SOSA

REPRESENTANTE LEGAL

C.C.P. - ARCHIVO
C.C.P. -C. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS. -CONTRALOR





TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES





DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/688/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 7 de noviembre del 2022

Ing. Fernando Naranjo Broca

Presidente De La (CMIC) Delegación Tabasco

Calle Circuito Municipal No. 106, Col. Tabasco 2000

En cumplimiento en la legislación Federal en su Art. 27 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

| Descripcion Obra - | Localidad | Origen de Recursos | No Licitacion | Fecha y hora de apertura |
|--------------------|----------------------------|---------------------------------------|---|--|
| 1-11 | 0001Cd. Jalpa de Méndez | RAMO 23 HIDROCARBUROS MARITIMAS | MJM-INV-HID- 002-22 | 18 de noviembre del 2022 10:00:00 a.m. |
| | | | A CALLANDER CONTRACTOR OF THE | |

- Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente C. Rafael-Ramon Morales

Presidente del Comité de la Obra

c.c.p.- Archivo

c.c..p..- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal

No Control







DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO

TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/689/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 7 de noviembre del 2022

L.C.P. Jaime Antonio Farías Mora

Secretario De La Funcion Publica

Av. Paseo Tabasco # 1504 Col. Tabasco 2000, C.p. 86035 Villahermosa; Tabasco

En cumplimiento en la legislación Federal en su Art. 27 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

| Descripcion Obra | Localidad | Pecursos | No Licitacion | Fecha y hora de apertura |
|--|----------------------------|---------------------------------------|------------------------|--|
| IO162 REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA) | 0001Cd. Jalpa de Méndez | RAMO 23 HIDROCARBUROS MARITIMAS | MJM-INV-HID- 002-22 | 18 de noviembre del 2022 10:00:00 a.m. |
| | | | | |

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente/ C. Rafael Ramon-Morales

Presidente del Comité de la Obra

rista i kodije dili disalih kaburut ada dan kili

SECRETARIA DE LA FILINCIÓN DÍFICIO.

Officialia de Partico.

1 5 NOV. 2022

HORA: 13:27 am

ANEXO: 5/0

c.c.p.- Archivo

c.c..p..- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal

No Control

66

Página/1 de 1







DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO

TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/687/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 7 de noviembre del 2022

MIPA. Carlos Emilio Hernández González

Presidente del Consejo Directivo

Colegio e Instituto Tabasqueño de Ingenieros Civiles, A.C.

En cumplimiento en la legislación Federal en su Art. 27 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

| Descripcion Obra | Localidad | Origen de Recursos | No Licitacion | Fecha y hora de apertura , |
|--|----------------------------|---------------------------------------|------------------------|--|
| 10162 REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA) | 0001Cd. Jalpa de Méndez | RAMO 23 HIDROCARBUROS MARITIMAS | MJM-INV-HID- 002-22 | 18 de noviembre del 2022 10:00:00 a.m. |
| | | | 4 | |

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

C. Rafael Ramon Morales
Presidente del Comité de la Obra

Historia & 1, 1830). Adjuncte Normer, info

MUSIO NelarRE

c.c.p.- Archivo

c.c..p..- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal

No Control

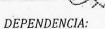
66

Página 1 de 1



OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES





DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO

TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/690/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 7 de noviembre del 2022

C. Cristian David Coronel Santos

Dir. De contraloría

Edificio

En cumplimiento en la legislación Federal en su Art. 27 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

| Descripcion Obra | Localidad | Origen de Recursos | No Licitacion | Fecha y hora de apertura |
|------------------|----------------------------|---------------------------------------|------------------------|--|
| | 0001Cd. Jalpa de Méndez | RAMO 23 HIDROCARBUROS MARITIMAS | MJM-INV-HID- 002-22 | 18 de noviembre del 2022 10:00:00 a.m. |
| | | | | |

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

C. Rafael Ramón Morales

Presidente del Comité de la Obra

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIOA. DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

Página 1 de 1

c.c.p.- Archivo

c.c..p..- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal

No Control

Place 41 of the St. R. W. C. America Alexander.











DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO

TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/691/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 7 de noviembre del 2022

C. Cristian David Coronel Santos

Asesor

Edificio

En cumplimiento en la legislación Federal en su Art. 27 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

| Descripcion Obra • | Localidad | Origen de Recursos | No Licitation | Fecha y hora de apertura |
|--|----------------------------|---------------------------------------|------------------------|--|
| IO162 REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA) | 0001Cd. Jalpa de Méndez | RAMO 23 HIDROCARBUROS MARITIMAS | MJM-INV-HID- 002-22 | 18 de noviembre del 2022 10:00:00 a.m. |
| | 2 | | | |

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Mary Marie 1 18 12 (11) 11 / 16

C. Rafael-Ramon Morales

Presidente del Comité de la Obra

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONA
DE JALPA DE MÉNDEZ, TARASCO
D. 14 NOV. 2022
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA

c.c.p.- Archivo

c.c..p..- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal

No Control

66





OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES





DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO

TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/692/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 7 de noviembre del 2022

C. Manuel Pérez Ricárdez

Segundo vocal y Asesor

Edificio

En cumplimiento en la legislación Federal en su Art. 27 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

| Descripcion Obra | Localidad | Origen de Recursos | No Licitación | Fecha y hora de apertura |
|--|----------------------------|---|------------------------|--|
| 10162 REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA) | 0001Cd. Jalpa de Méndez | RAMO 23 HIDROCARBUROS - MARITIMAS | MJM-INV-HID- 002-22 | 18 de noviembre del 2022 10:00:00 a.m. |
| | | | * | |

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO . Rafael Ramon Morales 2021-2024 Presidente del Comité de la Obra 1 4 NOV. 2022 SINDICO DE HACIENDA c.c.p.- Archivo c.c..p..- C. Cristian David

No Control

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCION DE JALPA DE MÉNDEZ, YABASEO





TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES





DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO

TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/693/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 7 de noviembre del 2022

C. Eder Izquierdo Hernández

Primer vocal

Edificio

En cumplimiento en la legislación Federal en su Art. 27 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

| Descripcion Obra | Localidad | Origen de Recursos | No Licitacion | Fecha y hora de apertura |
|--|----------------------------|---------------------------------------|------------------------|--|
| 10162 REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA) | 0001Cd. Jalpa de Méndez | RAMO 23 HIDROCARBUROS MARITIMAS | МЈМ-INV-HID- 002-22 | 18 de noviembre del 2022 10:00:00 a.m. |
| | | | | |

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso,

Atentamente C. Rafael Ramon Morales

Presidente del Comité de la G H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

DIRECCIÓN DE FINANZAS

c.ci.pl. 19 Gristian De MATTRAINRIA

DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

No Control



OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES





DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO: ASUNTO:

COPM/694/2022 INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 7 de noviembre del 2022 stitucional DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO 2021-2021

C. Carlos Mario Juárez Hernández Director de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Secretario Técnico

Edificio

En cumplimiento en la legislación Federal en su Art. 27 Fracción II de la Ley de Obras Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

| Descripcion Obra | Localidad | Origen de Recursos | No Licitacion | Fecha y hora de apertura |
|------------------|----------------------------|---------------------------------------|------------------------|--|
| | 0001Cd. Jalpa de Méndez | RAMO 23 HIDROCARBUROS MARITIMAS | МЈМ-INV-HID- 002-22 | 18 de noviembre del 2022 10:00:00 a.m. |
| | Very Delta Delta | | | |

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente C. Rafael Ramon Morales

Presidente del Comité de la Obra

c.c.p.- Archivo

c.c..p..- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal

66

No Control







"Acta de Visita al Lugar de Ejecución de la Obra"

Modalidad: Invitación a cuando menos tres personas

Jalpa de Méndez, Tabasco a 9 de noviembre del 2022

| No Licitacion | MJM-INV-HID-002-22 |
|------------------------|--|
| Descripcion de la Obra | I0162 REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA) |
| Localidad | 0001Cd. Jalpa de Méndez |
| Origen de Recursos | RAMO 23 HIDROCARBUROS MARITIMAS |

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, siendo las 10:00:00 a.m. del día 9 de noviembre del año 2022, los funcionarios y contratistas abajo firmantes manifiestan haber realizado la visita al lugar de ejecución de los trabajos cuyos datos se asientan en el encabezado de la presente.

Asimismo, declara el representante legal de la contratista que se verificaron las condiciones físicas del terreno compenetrándose de las condiciones generales y especiales del lugar las cuales servirán para regir los criterios en la elaboración de los análisis de precios unitarios correspondiente a su propuesta. Cabe mencionar que las observaciones hechas por los contratistas y esta supervisión, serán consideradas en la Junta de Aclaraciones, respecto a la presente Licitación.

| Nombre de la Empresa y Representante | Firma |
|---|--------|
| JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ | w |
| C. JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ | |
| INMOBILIARIA Y ARENDADORA SARIC, S.A. DE C.V. | |
| C. ARANZA JESÚS PALMA | |
| OMAR ARAÍS KANTÚN RAMÍREZ | |
| C. JOSÉ SAMUEL CRUZ CASAS | - Cond |
| SUPERVISOR DE OBRAS | |
| ING. JOSÉ EDUARDO LÓPEZ RAMÓN | Miss I |

1







MODALIDAD: LICITACIÓN No:

DESCRIPCIÓN DE

OBRA:

UBICACIÓN:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

MIM-INV-HID-002-22

LA 10162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ

MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE

AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA)

0001.-Cd. Jalpa de Méndez

LISTA DE ASISTENCIA VISITA

POR LOS PARTICIPANTES

CONTRATISTA

JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ

REPRESENTANTE

ORUE CORDOVA GONZAGEZ

INMOBILIARIA Y ARENDADORA SARIC, S.A. DE C.V.

OMAR ARAÍS KANTÚN RAMÍREZ

FIRMA

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Mendyz, Tab.







"Acta de Junta de Aclaraciones"

Modalidad: Invitación a cuando menos tres personas

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, siendo las 12:00:00 p. m. del día 9 de noviembre del año 2022, Para las aclaraciones de dudas inherentes a la obra arriba indicada se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, citado en el Palacio Municipal ubicado en la calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco, los representantes de las empresas participantes, los representantes de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y del representante de la Contraloría Municipal cuyos nombres aparecen al calce. En presencia de los cuales se procedió al levantamiento dela presente acta como testimonio de los hechos acontecidos, firmando al calce los que intervinieron en este evento y de acuerdo a lo siguiente: 1.- Se hace la precisión a los licitantes que esta junta se podrán plantear sus dudas, aclaraciones o cuestionamientos sobre la invitación, las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, las cuales serán ponderadas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. 2.- El representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de acuerdo a lo programado solicitó a los licitantes presentaran las preguntas que tuvieran con respecto a las bases del presente procedimiento, siendo éstas las siguientes:

Licitación No. MJM-INV-HID-002-22

| Descripcion de la Obra | I0162 REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA) |
|------------------------|---|
| Localidad | 0001Cd. Jalpa de Méndez |
| Origen de Recursos | RAMO 23 HIDROCARBUROS MARITIMAS |

Quienes firman al calce manifestamos que hemos expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual se elaboraran los trabajos y signamos la presente como señal de que aceptamos los acuerdos en esta reunión alcanzados.

| / Firma |
|--|
| a production of the control of the c |
| |
| |
| -07. |
| |
| A Comment of the Comm |
| STREET, WILLIAM STREET, STREET |

No Control 66
"c.c.p. Archivo"







Por el H. Ayuntamiento

C. José Isabelino de la Cruz Isidro Jefe del Departamento de Licitaciones



Se anexará por separado todas las especificaciones complementarias que se acuerden con respecto a esta licitación.

Anexo de Reunión de Aclaraciones con Contratistas, de la Licitación

Licitación No. MJM-INV-HID-002-22

- 01.- La propuesta deberá presentarse estrictamente apegado a las cláusulas marcadas en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Médez, además rubricadas las bases y sus anexos con firma original autógrafa, por lo que cualquier omisión será motivo de rechazo en la apertura de las propuestas.
- 2.- Las Visita de Obras y la Junta Aclaratoria son eventos de carácter optativo, esto en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 03.- Las calendarizaciones deben hacerse por obra en los diversos formatos entregados para tal efecto, respetando las fechas marcadas en la convocatoria, o hacer una propuesta con menos días siempre y cuando se justifique con su procedimiento constructivo. También se podrán presentar en computadora siempre y cuando cumpla con la forma y contenido de los datos solicitados.
- 04.- Las empresas licitantes deberán considerar, dentro de sus indirectos, residente y bodega provisional por obra. No se permitirá utilizar como bodega ningún edificio público que pertenezca al conjunto de la obra, de lo contrario procederá la sanción respectiva.

Así mismo deberán considerar el costo e instalación del letrero informativo de obra dentro de sus indirectos.

05.- La documentación que contengan los paquetes, por seguridad puede venir debidamente encuadernada, ya sea con broches u otros, en el mismo orden con el número correspondiente al marcado en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, esto con el fin de facilitar la revisión.

06.- Los análisis de precios unitarios deberán estar estructurados según formato que se

Phase Alleging 41, 86200, Jakes de Mercher for Estate tour 1977 market en mar 400 tour 200 tour 1980 tour 1980 tour 1980 tour 1980 tour 1980 tour 1980 tour 1

No Control 66
"c.c.p. Archivo"



with.







entrega junto a las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez. Dichos análisis deberán estar acordes a lo que dicta el concepto o la propuesta que se haga en el documento (minuta de aclaraciones y circulares aclaratorias) y así como también el cálculo e integración de los precios unitarios de materiales puestos en la obra, mano de obra y demás insumos vigentes a la fecha en la región, indirectos, financiamiento y utilidad, sin tachaduras, enmendaduras y el 100% de los Conceptos marcados en el catálogo.

- 07.- En el evento correspondiente a la apertura de las propuestas, se recogerán los paquetes a la hora exacta estipulada en el oficio de invitación para la licitación y quien no los entregue será como si no se hubiere presentado.
- 08.- Ninguno de los documentos deberá contener dato adicional que pueda afectar el aspecto técnico o económico de la licitación.
- 09.- Si durante el proceso de presentación y apertura de las proposiciones, la empresa participante está inscrita en dos o más licitaciones en el mismo día, sus documentos originales serán presentados en el primero, lo que validara las subsecuentes participaciones.
- 10.- Se aclara a las empresas participantes que deberán presentar el Registro Único de Contratistas en original al momento de entregar sus propuestas para cotejar; de lo contrario será motivo de descalificación.





Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Nondez, Tab

The second of th



TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES





"Acta de Presentación y Apertura de Propuestas"

Modalidad: Invitación a cuando menos tres personas

| No Licitacion MJM-INV-HID-002-22 | Presupuesto \$3,729,553.67 Base sin IVA | | | |
|--|---|--|--|--|
| Descripcion de la Obra | Localidad | | | |
| 10162 - REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA) | 0001Cd. Jalpa de Méndez | | | |
| Origen de Recursos RAMO 23 HIDROCARBUROS MARITIMAS | | | | |

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, Republica Mexicana, siendo las 10:00:00 a.m. del día 18 de noviembre del año 2022 y de conformidad en lo dispuesto en el Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento, con domicilio en calle Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro, los servidores públicos integrantes del Comité de la Obra Pública Municipal, y participantes cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el acto de presentación y apertura de las proposiciones.

El Ing. José Isabelino de la Cruz Isidro con cargo de "Jefe del Departamento de Licitaciones" asignado mediante oficio de nombramiento No PM/MJM-030/2022 de fecha 04 de Febrero del 2022, designado para presidir este acto, y en cumplimiento de los Artículos 59 y 60 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Municipales, se procedió a la recepción de las proposiciones de los siguientes empresas:

- 1 JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ
- INMOBILIARIA Y ARENDADORA SARIC, S.A. DE C.V.
- OMAR ARAÍS KANTÚN RAMÍREZ 3

Acto seguido se dio acuse de recibo a las propuestas presentadas, mismas que serán evaluadas, verificando que cumplan con lo dispuesto en las bases de licitación.

A continuación, el C. José Isabelino de la Cruz Isidro, con cargo de Jefe del Departamento de Licitaciones, continuo el procedimiento con los sobres de proposiciones, de los licitantes, verificando que cumplieran con lo dispuesto en el oficio de invitación, mencionando a las empresas desechadas y dando lectura a los importes de las empresas que si cumplieron y que son los licitantes aceptados quedando como se indica a continuación:

EMPRESAS DESECHADAS

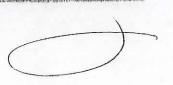
SITUACION DE LA PROPUESTA LICITANTE Ninguna

EMPRESAS ACEPTADAS

| No | Empresa | Monto Ofertado sin IVA | Plazo de Ejecución |
|----|---|------------------------|--------------------|
| 1 | JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ | \$3,614,588.08 | 60 días |
| 2 | INMOBILIARIA Y ARENDADORA SARIC, S.A. DE C.V. | \$3,650,620.06 | 60 días |
| 3 | OMAR ARAÍS KANTÚN RAMÍREZ | \$3,680,250.12 | 60 días |

Paga Pietalijo (c), (KANA), Japa da Maraba, Sil

No Control







Se procede a dar lectura en voz alta a los montos totales de cada una de las proposiciones admitidas, en cumplimiento en cumplimiento al Artículo 37 fracción III de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, Por acuerdo de los participantes, los representantes de las empresas, así como el servidor público designado, firmaron los documentos IX, X y XI de las propuestas; el fallo de esta licitación se comunicará a los participantes el día: 21 de noviembre del 2022 a las 01:00:00 a. m., en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para constancia y efectos legales inherentes, mismas que firman el presente documento quienes intervinieron:

Comité de la Obra Pública Municipal

C. José Isabelino de la Cruz Isidro

Jefe del Departamento de Licitaciónes

Licitante / Representante

JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ

C. JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ

INMOBILIARIA Y ARENDADORA SARIC, S.A. DE C.V.

C. ARANZA JESÚS PALMA

OMAR ARAÍS KANTÚN RAMÍREZ

C. JOSÉ SAMUEL CRUZ CASAS

Firmas

Firmas

Page (1904) (1904) (1904) Anna de Marian Ibri. Calantina (1904) (1904) (1904) (1904) (1904)







MODALIDAD: LICITACIÓN No: DESCRIPCIÓN

DE

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIM-INV-HID-002-22

LA 10162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE

AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA)

UBICACIÓN:

OBRA:

0001.-Cd. Jalpa de Méndez

LISTA DE ASISTENCIA APERTURA

POR LOS PARTICIPANTES

CONTRATISTA

JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ

REPRESENTANTE

INMOBILIARIA Y ARENDADORA

SARIC, S.A. DE C.V.

OMAR ARAÍS KANTÚN RAMÍREZ

FIRMA

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASC

10162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA)

001.- CD. JALPA DE MENDEZ

MJM-INV-HID-002-22

LICITACION No:

UBICACIÓN: OBRA:



CÓMITE DE OBRA PÚBLICA Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales "2021, Año de la Independencia"

| 1. DE C.V. | N % INC. GRAL | | | 2.920% | 0.815% | 0.129% | % 0.041% | - | 6 1.268% S | 4.778% | % 0.241% S |
|---|---|--------------|---|---|--|--|---|--------------|---|--|---|
| SARIC INMOBILIARIA Y ARRENDADORA S.A. DE C.V. | IMPORTE CIA EN % | | 6,500.07 | | | | 1,511.60 | ¥4 | 46,287,36 6% | 64,918.88 | 8,791.20 7% |
| SARIC INMOBILIA | Ъ, О. | | 6,500.07 | 362.59 | 586.57 | 291.28 | 377.90 | S | \$ 52.48 | 61.36 | \$ 29.60 \$ |
| | INC. GRAL | | 0.178% | 2.920% | 0.815% S | | | 0.000% | 1.268% | 1.778% | 0.241% |
| ONZALEZ | DIFEREN CIA EN % | | 966- | 5% | % · | | | #!DIV/0! | 2% | % | %9 |
| JORGE CORDOVA GONZALEZ | IMPORTE | | 6,435,88 | | 29,471.54 | | 5 1,496.24 | | \$ 45,846.36 | \$ 64,262.92 | \$ 8,705.07 |
| or . | P.U. | | 69 6,435,88 | \$ 359.02 | \$ 580.72 \$ | \$ 288.38 \$ | \$ 374.06 \$ | | 8. 1.98 8. | \$ 60.74 | \$ 29.31 |
| | INC. GRAL | | 0.177% | 2.762% | 0.841% | 0.133% | 0.043% | %000.0 | 1.165% | 1,708% | 0.221% |
| PRESUPUESTO BASE | IMPORTE | | 6,615.92 | \$ 103,014.66 | \$ 31,365,02 | \$ 4,944,08 | \$ 1,587.68 | | \$ 43,464.96 | \$ 63,691,60 | \$ 8,226.90 |
| PRESUPU | D.A | | \$ 6,615,92 | \$ 350.39 | \$ 618.03 | \$ 305.19 | \$ 396.92 | | \$ 49.28 | s 60.20 | \$ 27.70 |
| | CANTIDAD | | 3.00. | \$ 294.00 | \$ 50.75 | \$ 16.20 | \$ 4.00 | | \$ 882.00 | \$1,058.00 | \$ 297.00 |
| a | AGINU | | PZA | 8 | M3 | M3 | SONDE | | E M | 8 S S S S S S S S S S S S S S S S S S S | W W |
| | O L C C C C C C C C C C C C C C C C C C | PRELIMINARES | CONSTRUCCION DE LETRERO ALUSIVO AL O GRA, MEDIAS DE 244 M X 1.22 M A RASE DE ESTRUCTURA METALLCA CON VERTICALES Y PORZONTALES DE PTR DE 2 GALVANZONTALES DE PTR DE 2 GALVANZON VINI CON LA LEYENDA CUE INDIQUE LA DEFENDENCIA, EXCANCION HASTA UN METRO DE FOCE 150 KOGNAZ DE 30 X 30 X 100 CM PARA EMPOTRAR MARCO METALICO, RARA EMPOTRAR MARCO METALICO, RARALTE A DOS MARCOS EN SIND Y ESMALTE | STRONGY LABORATION OF AUTOMACH AND AUTOMACH AND AUTOMACH | DEMOLICION DE PAVIMENTO HDRAULICO EN BANOUETAS EXISTENTE DE 10 CM DE ESPESOR DE FORMA MANUAL, INCLUYE, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA | DEMOLICION DE CONCRETO EXISTENTE EN GUADANICIONES CON HERRAMIENTA MANUAL, INDEL'IMPIEZA DEL AREA DE DEMOLICION, CARGA MECANICA Y ACARREO HASTA 2 KM DE | SONDEO PARA LOCALIZACIÓN DE INSTALACIONES EXISTENTES (AGUA POTABLE, TELEFONOS, ETC.); INCLUYE: COUPO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA | TERRACERIA | EXCAVACION A) EN CORTES ADICIONALES ABAJO DE LA SUBRASANTE 2) EN MATERIAL "B" DESPERDICIANDO EL MATERIAL | CARGA CON MADUINARIA Y ACAREO A 2 KM DE MATERALES PRODUCTO DE LAS EXCANGIONES, CORTES, TALUDES, REBAJAS DE CORONA, TERRAPLENES Y DEMOLICIONES EN CAMINA TIPO YOU,TEO INCLUYE, MANO DE OBRA Y MANIOBRAS EN EL PRIMER KM SOBRE PAVIMENTO. | COMPAGNACION DE LA CAMA DE LOS CORTES EN QUE NO SE HAYA ORDERADO EXCAVACIONA ONDO CONTO NEGATIONAL |
| ЭЛЧ | 10 | | 20000 | TEMP1 | 50141 | 050141-4 | P10 S01 | | 50183 | CARG-2 | 050107-AC1 |



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCC

2021-2024 CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No:

UBICACIÓN: OBRA:

MJM-INV-HID-002-22

10162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA) 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

| ◁ |
|---------------------------|
| O |
| В |
| FOB |
| ш |
| 0 |
| PTOS DE OF |
| Ö |
| Ĕ |
| Δ. |
| 兴 |
| $\stackrel{\smile}{\sim}$ |
| ົດ |
| $\ddot{\circ}$ |
| R CO |
| Ö |
| ĕ |
| '(0 |
| റ് |
| \approx |
| 4 |
| \vdash |
| = |
| 5 |
| PRECIOS |
| õ |
| 5 |
| ш |
| R |
| |
| Ш |
| Ω |
| IVO DE |
| 2 |
| 5 |
| S |
| A |
| 0 |
| Σ |
| 0 |
| 000 |
| 0 |
| ĸ |
| O |
| ₹ |
| \supset |
| 0 |
| |

| AIREZ | DIFEREN CIA EN % INC. GRAL | -9% 2.915% | -1% 8.878% | #¡DIV/0! 0.000% | #¡DIV/0! 0.000% | | 0.640% | .2% 0.114% | #¡DIV/0! 0.000% | |
|---|-------------------------------|--|---|--|------------------|---|---|--|-----------------------------|--------------|
| RAIS KANTUN RAI | MPORTE | 107,261.00 | 326,714,85 | - | # | 129,959.70 | 23,565,36 | 4,208.10 | 11 . | 1 |
| OMARA | P.U. | \$ 306.46 \$ | \$ 1,131.48 | w | 69 | 333.23 S | 420.81 | 420.81 | ø | , |
| DE C.V. | DIFEREN CIA EN % INC. GRAL | 2.916% | 8.881% | - #¡DIV/0i 0.000% | 0.000% | 3.531% | 0.640% | 0.114% \$ | 0.000% | |
| ENDADORA S.A. | | 106,438.50 -9% | 324,208.50 -2% | 0/AIQ!# - | :0/\/loi | 10.60 | 23,373.84 -3% | 4,173.90 | - #1DJV/0! 0.000% | |
| BILIARIA Y ARRE | IMPORTE | s . | 69 | 69 | \$ | \$ 128,910.60 | ь | | s | |
| SARIC INMO | P.U. | \$ 304.11 | \$ 1,122.80 | | | 330.54 | 417.39 | 417.39 | | |
| | INC. GRAL | 2.916% | 8.881% | 0.000% | 0.000% | 3.531% | 0.640% | 0.114% | %000.0 | 700000 |
| GONZALEZ | DIFEREN CIA EN % | .00 | %e- | #iDIV/0i | - i #jDIV/0i | -2% | 4 % | %4 | io/AIQ!# | 100000 |
| RGE CORDOVA | IMPORTE | 105,392.00 | 321,006.26 | | | 127,635.30 | 23,142.00 | 4,132.50 | | |
| 0, | P | 301.12 \$ | 8 1,111.71 | 69 | 69 | 327.27. \$ | 413.25 8 | 4 13.25 | 69 | 6 |
| | INC. GRAL | 3.145% | 8.888% | 0.000% | 0.000% | 3.507% S | 0.647% | \$ 0.116% | 0.000% | 70000 |
| D BASE | IMPORTE | 117,302.50 | 331,479.22 | • | - | 130,790.40 | 24,136,00 | 4,310.00 | | 1 |
| PRESUPUEST | nia | 335.15 \$ | \$ 1,147.98 S | S | 69 | 335.36 | 431.00 | \$ 431.00 | w | 4 |
| | CANTIDAD | \$ 350.00 | \$ 288.75 \$ | | | \$ 390.00 | 99 00 00 99 | 2 10.00 | | |
| ave | מאום | E | M3 | | | ¥ | ğ | M2 | | |
|) () () | 2 | Construcción de Terraplenes Utilizando Materiales Procedentes de Banco que Ejla el Liciante (Arenilla), en el Cucroo del Terraplen Compactado al 80 %. Por Unidad de Obra Terraminada. | CONFORMACION DE BASE HIDRAULCA, CON REVESTMIENTO DE 1 TA Z FINOS, COMPACTADO AL 85%, ASATTO STANDART, INCLUPE EL SUMNISTRO DEL MATERIAL PUESTO EN GBRA, TENDIDO, MORELADO, COMPACTADO, ADOCION DE ADUL. | GUARNCIONES Y BANQUETAS (CAMELLON CENTRAL) | CAMELLON CENTRAL | CONSTRUCCION CONSTRUCCION CONTRAL DE CONGRETO CONTRAL DE CONCRETO FO: 150 KGGANZ TIMA-19 MA. THE RESTANGULAS DE 0: 150 KGGANZ TIMA-19 MA. THE RESTANGULAS DE 0: 150 KGGANZ TIMA-19 PLAND: COLADO, VBRADO, CIMBRA, DESCRIMBRA, MATERIAL MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR. | CONSTRUCCION DE BANDUETA ENTRE CAMELLON CENTRAL DE CONNEETO FC-150 KGGNZ AM, 19 MM DE 10 CM DE ESPESOR CON ACABADO ESTAMADO COLON RAITCAL CEMENTO CON DESMOCDANTE NEGRO, MOLDE TIPO ASHLAR AUSTRALIANO O SINIL AR HECHO EN OBRA CON REVOLVEDORA, REFORZADO ELECTROSOLDA BANDO, INCLUYE COLADO, VIRRADO, CIMBRADO, | AREA DE LUMNARNAS DE CAMELLON CENTRAL DE CONOGETA EN CENTRAL DE CONOGETO FC-150 KOGUNA AM. 19 MM. DE 10 AD DE CESPEGON CON CENENTO CON DESNOLADATE NEGRO. MOLDE TIPO ASHLAR AUSTRALIANO D SIMLIAR HECHO EN DESNOLAMEN D SINCIAR HECHO EN DESNOLAMEN ELECTROSOLDADA RE-TORO COLADO, URBADO, CMBRAD, DESCUNBRA, DESCUNBRAD, CMBRAD, CMBR | GUARNICIONES (AREA LATERAL) | AREA LATERAL |
| JORGE CORDOVA GONZALEZ SARIC INMOBILIARIA Y ARRENDADO | | ო | 1001 01 | | | 2.03A50-R | BANO-ESTAMP | ESTAMP1 | | |



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÊNDEZ, TABASCL

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales "2021, Año de la Independencia".



LICITACION No:

UBICACIÓN: OBRA:

10162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA) 001.- CD. JALPA DE MENDEZ MJM-INV-HID-002-22

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"





LICITACION No: UBICACIÓN: OBRA:

MJM-INV-HID-002-22

10162. REHABILITACIÓN INTEGRAL DE CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA) 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

| | DIFEREN CIA EN % INC. GRAL | 0.043% | 0.046% | 0.020% | 0.019% | 0.020% | 0.006% | 0.012% | 0.185% | 0.571% | 0.014% |
|---|-------------------------------|---|--|--|--|---|--|---|---|--|---|
| MIREZ | DIFEREN | 1% | % | % | %- | -11% | -16% | %6- | -8% | 25% | -1% |
| OMAR ARAIS KANTUN RAMIREZ | MPORTE | 1,569.74 | 1,688.86 | 753.11 | 687.25 | 723.28 | 237.12 | 436.24 | 6,825.08 | 21,015.00 | 500.19 |
| OMARAH | P.U. | 1,569.74 \$ | | 753.11 \$ | 687.25 \$ | 361.64 \$ | 59.28 \$ | 436.24 \$ | 3,412.54 \$ | 46.70 \$ | 166.73 \$ |
| | CIA EN % INC. GRAL | 0.043% \$ | 0.046% \$ | 0.020% | \$ 0.019% | 0.020% | 0.006% | 0.012% | 0.185% | 0.571% \$ | 0.014% |
| ORA S.A. DE | DIFEREN CIA EN % | %0 | 7 | -2% | -5% | -12% | -17% | -10% | %6 | 24% | -2% |
| SARIC INMOBILIARIA Y ARRENDADORA S.A. DE C.V. | IMPORTE | 1,555.37 | 1,674.88 | 746.79 | 681.58 | 716.56 | 234.64 | 432.21 | 6,766.10 | 20,848.50 | 496.32 |
| W.Colcina | | 37. | 8 | 746.79 \$ | 8 | 28 | 58.66 | 52 | 8 | 46.33 | 165.44 \$ |
| | P.U. | 1,555.37 | 837.44 | 746 | 681.58 | 358.28 | 58 | 432.21 | 3,383.05 | 46 | 165 |
| | INC. GRAL | 0.043% | 0.046% \$ | 0.020% | \$ | 0.020% \$ | \$ 2000.0 | 6.012% | 85% | 0.571% \$ | 8 8 9 1 1 8 |
| | DIFEREN CIA EN % | -1% | -3% | -3% | % | -13% | -18% | -11% | %6- | 23% | -3% |
| | MPORTE CI | 1,539.95 | 1,658.34 | 739.42 | 674.84 | 709.46 | 232.32 | 427.92 -1 | 6,699,16 | 20,637.00 | 491.43 |
| | P.U. | 1,539.95 | 829.17 \$ | 739.42 \$ | 674.84 S | 354.73 \$ | \$8.08 | 427.92 \$ | 3,349.58 | \$ 2.86 S | 163.81 |
| 100 | | ∞ . | 69 | 69 | ь | (s) | vs | ь | 69. | 69 | w |
| | INC. GRAL | 0.042% | 0.046% | 0.020% | 0.019% | 0.022% | 0.008% | 0.013% | 0.198% | 0.451% | 0.014% |
| | IMPORTE | 1,559.21 | 1,703.24 | 759.11 | 693.15 | 813.38 | 283.20 | 480.01 | 7,398.22 | 16,807.50 | 506.22 |
| 15.40.01.02.01.02.17.1 | D.A | 1,559.21 \$ | 851.62 \$ | 759.11 \$ | 693.15 3.15 | 406.69 | 70.80 | \$ 480.01 | \$ 3,699.11 | 37,35 \$ | 168.74 \$ |
| | CANTIDAD | 2.000 | \$ 2.00 | \$ 1.00 | 200.1 | \$ 2.00 | 8 4.00 | 1.00 | \$ 2.00 | \$ 450.00 | 3.00 |
| ov | חאוםי | PZA | OMT | AZ4 | PZA | M | PZA | PZA | PZ4 | Z F | PZA |
| | O F & W O Z O O | SUMINISTRO E INSTALACION DE MUFA CALAVERA DE 1-1/2*. TUBERIA COMDUIT METALICA, BASE DE MEDICION TIPO 71-100. INTERCONEXION ELECTRICA, MANO DE DBRA, HERAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA, SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO | SUMMISTRO Y COLOCACON DE TUBERA CONDUIT GALVANCADA CED-30 DE 11st EN POSTE DE C.F. INCLUYE. FLELES Y HEBILLAS DE ACERO BRANCHAEL HERRAMMENTAS Y MANO DE 30BAL. | SUMINISTRO E INSTALACION DE BASE DE MEDICION 51-100A DE SOBREPONER EN POSTE DE C.FE. INCLUYE. MATERALES DE FLACION. HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA. | SUMMINSTRO E INSTALACION DE POTOCONTACTOR PARA ALUMBRADO PUBLICO DE 2 X 30 A SENIE 3404 SM. TERMINADO ESMALTADO COLOR BEIGE. PARA SOBRE PONER RO MUNETE DE MEDICION, INCLUYE: FOTOCELDA, BASE PARA FOTOCELDA, CONEXONES, HERBARAMENTAS Y MANO DE OBRA. | SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERA METALCA FERRELE TIPO LICUATITE DE 1 14 ° 0 EN POSTE DE C.F.E., INCLUYEMATERALES DE ELACION, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA | SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTRA TUERCA Y MONITOR PARA TUBERIA LICUATITE DE 11/4"0, INCLUYE: HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA | SUMINISTRO E INSTALACION DE INTRAUPTOR DE SECURDAD. THO INTEMPERE 2X15 A . 220 VOLTS PARA COGREDORE ENDOSTE DE G.F. INCLUTE MATERALES DE FLACION. HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRE | SUMINISTRO E INSTALACON DE REGISTRO DE CONCRETO PRE ABRICADO DE (SOSSOSOS) CM. INCLUYE. EXCANACIÓN. RELLENO. INVELADO: TAPA DE CONCRETO CON MARCO. Y CONTRAMARO. HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA. | SUMMISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE FORRADO THWALS CAL. B. INCLUYE: CORTES, EMPALMES, CINTA AISLANTE, HERRAMIENTAS Y MANO DE CBRA. | SUMINISTRO E INSTALACON DE CONECTOR BIMETALICO PONCHABLE CAL, 14-6, INCLUYE: 30CM DE CARLE DE AL1-11 CAL B.HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA. |
| VAJ: | | 070159A | 010169-23 | 010169-4P | 2.14 | 2.15 | 2.16 | 2.17 | 2.18 | CAB8 | 52 |

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCU



CÓMITE DE OBRA PÚBLICA 2021-2024

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales "2021, Año de la Independencia"

MJM-INV-HID-002-22

10162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

001.- CD. JALPA DE MENDEZ

LICITACION No:

UBICACIÓN: OBRA:

| 2 | | av | | | PRESU | PRESUPUESTO BASE | | | | JORG | JORGE CORDOVA GÓNZALEZ | SNZALEZ | | . , | SARIC INMOBIL | SARIC INMOBILIARIA Y ARRENDADORA S.A. DE C.V. | DORA S.A | . DE C.V. | | OMAR | OMAR ARAIS KANTUN RAMIREZ | RAMIREZ | |
|-------------|---|-------------|-----------|--------|-------------|------------------|------------|--------|-------------|-----------|------------------------|---------------------|-----------|------------|---------------|---|-----------------|-------------------------------|-------------|----------------|---------------------------|---------------------|-------------|
| | O L U U V O U | маімп | CANTIDAD | AD | D.A | IMPORTE | Z. | . GRAL | n'a | | IMPORTE | DIFEREN CIA EN % | INC. GRAL | | 77.7 | IMPORTE | DIFER CIA EN | DIFEREN CIA EN % INC. GRAL | IL P.U. | | IMPORTE | DIFEREN CIA EN % | " INC. GRAL |
| 2.21 | SUMINISTRO E INSTALACION DE SSTERAD EN PERRA TPO N'E NE CUIPO DE MEDICION Y CONTROL, INCLUYE. VARILAS CW. CONECTOR TPO GAR REFORZIO. HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA | PZA | so. | 1.00 | 1,615.60 | 1,615.60 | | 0.043% | \$ 1,976.64 | . 64 S | 1,976.64 | 22% | 0.055% | မ | 1,996.35 | \$ 1,996.35 | 35 24% | 0.055% | so . | 2,012.46 \$ | 2,012.46 | 6 25% | 0.055% |
| 2.22 | SUMININISTRO E INSTALACION DE CURVA 90° - 1 114°0. DE PVC TIPO PESADO. INCLUYE: RANURADO. RESAMADO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA. | PZA | S | 1.00 | 124.88 | w | 124.88 0.0 | 0.003% | \$ 122.90 | \$ 06: | 122.90 | -2% | 0.003% | v | 124.12 | \$ 124.12 | -1% | 0.003% | 49 | 125.16 S | 125,16 | %0 | 0.003% |
| B-DUCT1 1-4 | CONSTRUCTION DE BANCO DE DUCTOS HARA RES DISTERRANE RE BANT TESSION, INCLUYE POLIDUCTO DE 11/4" O. EKCANGON DE CEPAS DE CONCRETO F.C+100 KGCAN. PRITIAS PARA CONCRETO, FELLEMO Y COMPACTADO, HERRANIENTAS Y MANO DE GIRA. | ¥ | \$ 170.00 | \$ 00. | 225.86 | \$ 38,396.20 | | 1.030% | \$ 218.76 | \$ 92. | 37,189.20 | %6- | 1.029% | ь | 220.94 | \$ 37,559.80 | -2% | 1.029% | 69 | 222.82 \$ | 37,879.40 | -1% | 1.029% |
| 2.27 | SUMINISTRO E INSTALACION DE BASE TIPO PIRAMIDAL DE (AOAGOAGOUCIA A BASE DE CONCENTED TO E-200 NECOXA ARMADA CON VARILA Y ESTRBOS DE 30°. DOBLE SALIDA ELECTRICA, INCLUYE. EXCAVACION Y RELLENADO DE CEPAS, CIMBRA, DESCINBRA, VACIADO DE CONCETTO, NACLAS SOL ROLL DE 34" 0. TUERCAS Y ARANDELAS, POLIFIEZ DE 1. HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA. | 2 24 | o v | 8 00.6 | \$ 2,204.01 | 19,836.09 | | 0.532% | \$ 2,278.51 | 8 8 | 20,506.59 | % : 1 | 0.567% | ω | 2,301.30 | \$ 20,711,70 | 4% | 0.567% | \$ 2,322,36 | \$ 22.36 \$ | 20,901.24 | 5% | 0.568% |
| 1 | ACABADOS GUARNICIONES Y PASOS PEATONALES | | | 1 | | 6 | 0.0 | 0.000% | | w | | # DIV/0 | 0.000% | | | us. | : #;DIV/0! | %000.0 10/ | ₩ | 118.90 \$ | | #¡DIV/0! | %000'0 '0 |
| 2.04A | PINTURA EPOXICA PARA TRAFICO PESADO EN GUARNICIONES Y CONCRETO HIDRÁULCO COLOR AMARILO REFLEJANTE DE 15 CM DE DESARROLLO PROMEDIO, INCLUYE: HERRAMIENTAS TRAZO, SUMINISTRO DE MATERIALES, PREPARACION DE LA Y MANNO DE OBRA | M2 | \$ 571.20 | \$ 20 | 186.37 | 106,454.54 | | 2.854% | \$ 172.80 | s 08: | 98,703.36 | -7% | 2.731% | vs | 174.52 | \$ 99,685,82 | -9- | 2.731% | ю | 176.02 \$ | 100,542.62 | -6% | 2.732% |
| E.02-3A | PINTURA ÉPOXICA PARA TRAFICO PESADO SOBRE PASOS PEATONALES PEATONALES. PEATONALES COLOR MARRILO REFLEJANTE DE 40 CMS DE ANCHO. ENCLUYETRAZO. SUMINISTRO DE MATERIALES. PREPARACIÓN. PAFLACIÓN. DESPERDICIOS. MANO DE GARA Y HERRAMIENTA. ACOMETIDA. ELECTRICA. | M2 | \$ 105.00 | \$ 00: | 121.20 | \$ 12,726.00 | | 0.341% | \$ 116.73 | £7. | 12,256.65 | 4 % | 0.339% | w | 117.90 | 5 12,379.50 | -3% | 0.339% | 69 | 118.90 S | 12,484.50 | -5% | 0.339% |
| | DRENAE SANITARIO | | | | | 49 | - 0.0 | 0.000% | | w | | #1DIV/0! | 0.000% | | | S | - #¡DIV/0! | %000.0 io/ | (A) | 132.47 \$ | | #1DIV/0! | %00000 10 |
| P10 S01 | SONDEO PARA LOCALIZACIÓN DE INSTALACIONES EXISTENTES (AGUA S, POTABLE, TELEFONOS, ETC); INCLUYE: EQUIPO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OFRA. | SONDE | 8 | 4.00 | 396.92 | s | 587.68 0.0 | 0.043% | \$ 374.06 | \$ 90. | 1,496.24 | % 9- | 0.041% | · · | 377.90 | \$ 1,511,60 | -2% | 0.041% | 49 | 384.74 S | 1,538.96 | -3% | 0.042% |
| 1010 04 | EXCAVACION A MANO PARA ZANJAS EN MATERIAL COMÚN DEL LUGAR ZONA 'B" EN SECO HASTA 2.00 M. DE PROFUNDIDAD | M3 | \$ 137.09 | \$ 60. | 137.29 | \$ 18,821.09 | 1 | 0.505% | \$ 129.23 | 23 \$ | 17,716.14 | %9- | 0.490% | φ. | 130.54 | \$ 17,895.73 | 73 -5% | 0.490% | ь | 132.47 \$ | 18,160.31 | | 0.493% |

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASC

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales "2021, Año de la Indepandencia" 2021-2024 CÓMITE DE OBRA PÚBLICA



LICITACION No:

UBICACIÓN: OBRA:

MJM-INV-HID-002-22

10162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA) 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

| | d |
|----|---------------|
| | Ω |
| | ď |
| | C |
| | Ц |
| | ~ |
| | ,, |
| | 2 |
| | ۲ |
| | 'n |
| j | li. |
| - | C |
| 1 | 2 |
| | POR CONC |
| 91 | C |
| | 7 |
| | $\overline{}$ |
| - | ă |
| • | |
| | S |
| | _ |
| 1 | 3 |
| i | ٩ |
| | = |
| | < |
| | _ |
| (| 'n |
| (| 0 |
| Ċ | 5 |
| 1 | П |
| (| Y |
| 1 | 1 |
| ı | Ц |
| (| 2 |
| 0 | 7 |
| - | 5 |
| i | = |
| | 1 |
| 0 | Ľ |
| < | 1 |
| 2 | ١. |
| 2 | ≥ |
| (| 2 |
| (| ٥ |
| 0 |) |
| è | ŕ |
| C | ā |
| < | Ţ |
| - | Ç |
| (| ر |
| | |

| | DIFEREN CIA EN % INC. GRAL | 0.580% | 0.415% | 0.125% | 0.056% | 0.039% | 1,432% | ** |
|--|-------------------------------|--|--|--|---|--|--|------|
| AIREZ | FEREN | %G. | -5% | -3% -3% | -3% | 2% | % | |
| TUN RAN | | 13.82 | 15,257.17 | 4,589.40 | 2,072.70 | 1,438.53 | | |
| OMAR ARAIS KANTUN RAMIREZ | IMPORTE | 21,33 | 15,25 | 4,58 | 2,07 | 1,43 | 52,716.66 | |
| OMAR | | ⊌ | ss ss | 9 | w | | <i>ω</i> | |
| | P.U. | 48.15 | 430.75 | 229.47 | 414.54 | 479.51 | 8,786,11 | |
| - | RAL | % | 8 | \$ 2% | S %s | s %6 | % | |
| . DE C.V. | DIFEREN CIA EN % INC. GRAL | 0.580% | 0.414% | 0.125% | 0.056% | 0.039% | 1,432% | |
| JORA S.A | CIA EN | -10% | % | ·4 ·% | * * | <u>4</u> | | |
| JORGE COPINCA'S GONZALEZ SARIC IMMOBILIARIA Y ARRENDADORA S.A. DE C.V. | IMPORTE | 21,174.32 | 15,130.01 | 4,545.40 | 2.053.55 | 1,427.67 | 52,260.60 | |
| OBILIARI | | φ. σ | Ф. | У | 8 | . 69 | 9 | |
| ARIC INM | P.U. | 47.79 | 427.16 | 72.7.27 | 410.71 | 475.89 | 8,710,10 | |
| | | ₩ | v | ω, | ₩ | ь | 9 | |
| | INC. GRAL | 0.580% | 0.414% | 0.125% | 0.056% | 0.039% | 1.432% | |
| IZALEZ | DIFEREN CIA EN % | . 11% | % . | -5% | -5% | . 3% | -2% | - |
| JORGE COMOCIVA GONZALEZ | | 20,970.50 | 14,980.53 | 4,500.40 | 2.533.20 | 14.3.50 | 51 723.24 | 1214 |
| RGE COR | IMPORTE | 20 | 4. | 4 | 2 | 7 | | |
| ٩ | | 47.33 | 422.94 | 225.02 \$ | 8 8 | 20 \$ | 68 | |
| | P.U. | 4 | \$ 423 | \$ 225 | \$ 406.64 | \$ 471.20 | \$ 8,623.89 | |
| | VC. GRAL | 0.631% | 0.417% | 5.127% | 5.057% | 5.037% | .423% | _ |
| | 2 | | | | 1000 | | | |
| BASE | IMPORTE | 23,518.16 | 15,549.73 | 4,745.60 | 2,137.15 | 1,376.04 | 53,058,72 | |
| PRESUPUESTO BASE | | м | φ | , s | w | v | ω | |
| PRESI | P.U | 53.08 | 439.01 | 237.28 | 427.43 | 458.68 | \$ 8,843.12 | |
| | DAD | 8 | 35.42 | \$ 20.00 | 2.00 | 3.00 | \$ 000 | |
| | CANTIDAD | \$ 443.07 | 88 | S 20 | 10 | S | (v) | |
| αv | חאום | E S | M S | TOMA | PZA | PZA | PZA | *** |
| | 0 | EXCAVACION POR MEDIO MECANICOS MATERIAL COMINO EL LUGAR DE LA OBRA ZONA "B" EN SECO "VO EN PRESENCIA DE AGUA DE 0.00 HASTA 6.00 M. DE POPCINIDIDAD. INCLUYE. EXTRACIÓN DE TUBERIA DE DEFERMESE DAMETROS. RETIRO DEL MATERIAL DEL ÁREA DE TRABAJO PARA NO ENTORPECER LOS TRABAJO PARA | PLANTILLA APISONADA POR MEDIOS MANUALES EN ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE BARCO (ARENILA) INCLUYE. EL SUMMISTRO EN OBRA, LERRAMIENTAS MANO DE OBRA YO ECUNO NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCION | | TAPONES A BASE DE COSTALES DE TANON RELIENDS DE ARENA PARA EVITAR ESCURRIMENTOS HASTA 45 CM DE 0: RESANE CON MORTERO CEMENTO- ARCILLA PARA POZOS DE VISITA. | DEMOLICION DE POZO DE VISITA A LAQUIER PROFUNDIDADO INCLIVE IPO YO HERRAMIENTAS, MANO DE A Y TODOS LOS TRABAJOS TESRAIOS PARA SU CORRECTA CUCION. | ASTA UNA ON M. DE ON M. DE ON M. DE SENTADO ACABADO ACABADO ONCRETO ONCRETO ANCLAJE ANCLAJE ENACION ONCRETO ANCLAJE ENACION ONCRETO ANCLAJE ENACION ONCRETO | |
| | n | CION POR MEDION COMUN DEL LUG ATTENTO DE OTO DE AGUA DE OTO PROFUNDIDAD: N DE TUBE N DE TUBE SEL AREA DE TRAE ECER LOS TRABAJ | DNADA PO JAS CON BANCO NISTRO NO DE STAS PO | 72. DE Ø. I UGA, EXCA DE POLIDUC COBRE DE COBRE DE ATO CON SI | E DE COS DE ARE NTOS HAS NORTERO S DE VISIT | POZO DE | HASTA -2. IOR, MURSTA -2. IOR, MURSTA -2. IOR, MURSTA -2. IOR MURSTA -2. IOR OF CAN DE CESPECA DE CESPECA DE CESPECA DE CESPECA DE CESPECA DE COMPCE DE COMP | |
| 1 3 | z o | ACIÓN POI COMUN NA "B" NDE AGU PROFUI DN DE SS DIAME | LLA APISONAG EN ZANJAS) DE BANG EL SUMINIST VTAS MANO NECESARIAS | REPARACION CODE 1/0 ODE LA FL WO, 1.50 MTS D E TUBERIA DE DIE ABRAZA DEF CALENTAMIEN MIENTAS Y MAN | S A BASI LLENOS SURRIMEI NE CON N RA POZO | CION DE PROFUI PROFUI HERRAM TODOS S PARA | AD DE HADDE | |
| - | 3 | EXCAVACION POR MEDIO MEG METRALL COMUN DEL LUGAR OBRA ZONA "DE SECO ") PRESENCIA DE AGUA DE 0.00 HAS MA DE PROFUNDIDAD. IN EXTRACCIÓN DE TUBERD. IN EMERATES DAMÉTROS, RETIR MATERAL DEL ÁREA DE TRABAJOS NO ENTORPECER LOS TRABAJOS | PLANTILLA APISONADA POR MEDIOS MANUALES EN ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO EE BANCO (MERNILLA) MICLUYE EL SUMMISTRO EN OBRA HERRAMIENTAS MANO DE OBRA YYO GORRECTA EJECUCION | REPARACION DE TOMAS DOMICILIARAS DE 17º DE O, INCLUYE SONDEO DE LA FUGA, EXCANCIONIN- RELLEGA, 150 MTS DE POLIDUCTO, 0.30 MTS DE TUBERIA DE COBRE DE 1770, 2 PASS DE ABRAZADERAS SINEN DE 1770, 7 DE Q. CALENTAMIENTO, CON SORLETE, DE Q. CALENTAMIENTO, CON SORLETE, | TAPONES A BASE DE COSTALES DE NYLON RELLEINOS DE ARENA PARA EVITAR ESCURRIMIENTOS HASTA 45 CM DE 0: RESANE CON MORTERO CEMENTO ARCILLA PARA POZOS DE VISITA | DEMOLICION DE POZO DE VISITA À CUALQUIER PROFUNDIDAD INCLUYE. EQUIDO VIO HEFRAMIENTAS MANO DE OBRA Y TODOS LOS TRABALOS PARA SU CORRECTA ELECUCION | POZO DE VISTA COMÚN. HASTÁ UNA PROCUNDIDAD DE HASTA. 200 M. DE PROCUNDIDAD DE HASTA. 200 M. DE PROCUNDIDAD INTERIORA MUNGOS A BASE DE BLOCK COLA DE PARO, ASENTADO CON MEZCIA CEMENTO ARENA DE 200 CM. ACABADO COMÚN. CON APLAMOD DE 15 CM. DE ESPESOR PROMEDIO. PANTILLA. DE CANCETO SIMPLE DE 5 CM DE ESPESOR PROMEDIO. PANTILLA. DE CANCETO SIMPLE DE 5 CM DE ESPESOR CONCRETO SIMPLE FC-150 M GOLOGRETO SIMPLE FC-150 M GOLOGRETO SIMPLE FC-150 M GOLOGRETO SIMPLE FC-150 M GOLOGRETO DE MECADA. INCLUYE CONFORMACIÓN DE MEDIA ACICA DE SIMPLE FC-150 M DE MEDIA CONCRETO SIMPLE FC-150 M GOLOGRETO SIMPLE FC-150 M DE MEDIA CONCRETO SIMPLE FC-150 M DE MEDIA CONCRETO SIMPLE FC-150 M GOLOGRETO MATERIALES. | |
| CLAVE | | 10103 | 1130 02 | 001010 | | | | 10 |
| | | 311 | 113 | 610 | P10 T01 | 010 | 20122 | |



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCU

2021-2024 CÓMITE DE OBRA PÚBLICA Dirección de Obras, Ordena niento Territorial y Servicios Municipales "2021, Año de la Independencia"

10162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE CALLE JOSÉ MARÍA NORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA)

001.- CD. JALPA DE MENDEZ

MJM-INV-HID-002-22

LICITACION No:

UBICACIÓN: OBRA:

| | DIFEREN CIA EN % INC. GRAL | 3.395% | 0.443% | 1.183% | 4.041% | 0.452% |
|---|-------------------------------|--|--|--|---|--|
| AMIREZ | DIFEREN CIA EN % | %11-% | % | -5% | -5% | -5% |
| OMAR ARAIS KANTUN RAMIREZ | IMPORTE | 124,928,58 | 16.293.24 | 43.526.35 | 148,735.44 | 16,635.90 |
| OMAR | ņ. | \$ 20,821.43 | 2,715.54 | 270.35 \$ | 459.06 | 361.65 |
| >. | C. GRAL | 3.394% | 0.443% | 1.183% | 4.042% | 0.452% |
| A S.A. DE C. | DIFEREN CIA EN % INC. GRAL | .12% | -2% | | 3% | %9 |
| A Y ARRENDADOR | IMPORTE | 123,917,52 | 16,164.36 | 43,188.25 | 147,543.12 | 16,494.22 |
| SARIC INMOBILIARIA Y ARRENDADORA S.A. DE C.V. | P.U. | 20,652.92 \$ | 2,694.06 | 268.25 \$ | 455.38 | 358.57 \$ |
| | A. | 9 | 69 % | es | · ω | 9 |
| | INC. GRAL | %496°C | 0.443% | 1.183% | 4.042% | 0.452% |
| DNZALEZ | CIA EN % | 13% | -3% | -3% | -3% | |
| JORGE CORDOVA GONZALEZ | IMPORTE | 122,693,26 | 16,004.82 | 42,761.60 | 146,085,12 | 16,330.92 |
| 300 | P.U. | S 20,448 BB | \$ 2,667,47 | 265.60 | 450 88 | 355 02 |
| | INC. GRAL | 3.785% | 0.444% | %98. % | 4.059% | 0.469% |
| BASE | IMPORTE | 140,400,00 | 16,574,76 | | 151,376.04 | 17,503.00 |
| PRESUPUESTO BASE | D.a | \$23,400.00 \$ | \$ 2,762,46 \$ | 274.52 \$ | 467.21 | 380.50 S |
| | CANTIDAD | 0009 | 9.00 | 161.00 | 324.00 \$ | 46.00 |
| αv | амп | \$ AZA | PZA S | ĭ S | ≅ | S AZA |
| | 0 a | CONSTRUCCIÓN DE TRINCHERA CON SECCIÓN MITEROR DE LA AZ 660 X, 0.60 M. LOSA DE FONDO DE 12 CM DE SECCIÓN MITEROR DE LA SU 60 X 0.60 M. LOSA DE FORDADA A BASE DE MACK HUEGO DE LA SU 0X 40 DA RELLENO DE CONCRETO F.C=200 X/GCAZ CON GATILOS A LOS EXTREMOS Y CADEMA PRIMETRAL PARA EL ANCADO SENTADO CON MACTERO (ACABADO INTERIOR CON MORTERO (ACABADO INT. ARACO DE SINCON CON CONTUNE SEMANICION E O LOS MATERIALES, SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, CON TIMA DE SOB COL MORRARIO ANTICORRESIONO, PINTURA ESMALTE COMO ACABADO. MANO DE OBRA. HERRAMINITAS VEQUIDO. | SUMMISTRO E INSTALACION DE BROCALES Y TARAS DE POUETLENO PARA POZOS DE VISITA H-2S. INCLUYE: MATERIAL. FLETES. ALMACENALE, MANIOBRAS. MANO DE OBRA Y EQUIPO. | SUMINISTRO, TENDIDO E INSTALACION DE TUBERBA DE PUC PARA, ALCANTARLLADO SANTARIO DE 6' (160 mm) DE 0' SERIE-20. CON CAMPANA Y EMPAGUE. NICLUYE ADDUISICION, ACARRECO AL LUGAR DE LA OBBA, ACARRECO NITERNOS, TRAZO, CORTE. MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS. | SUMINISTRO, TENDIDO E INSTALACION DE TUBERBA DE PUC PARA ALCANTARILADO SANTARIO DE 6" (201 PERPADUE OS SENTARIO DE 6" (201 PERPADUE OS SENTARIO DE 1" (201 PERPADUE OS SENTEROS INTERNOS, TRAZO, COSTE, MANO DE OGRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS. | WISTRO E INSTALACION DE CARLES DOMOLLARIAS DE PVC. CCANTÂRILADO SANTIFARIO. EN TORON |
| en v no |) | ARNO CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROPERT | 3110-8 01 | TALC1-152 | 020142A | SILL-8X6 |

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

Dirección de Obras, Ordenamiento Territoria y Servicios Municipales "2021, Año de la Independencia" 2021-2024 CÓNITE DE OBRA PÚBLICA



LICITACION No:

UBICACIÓN: OBRA:

MJM-INV-HID-002-22

10162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA) 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

| AMIREZ DIFEREN CIA EN % INC. GRAL | 0.062% | 3.716% | 2.143% | 0.865% | 0.000% | 0.000% | 0.015% | 47% | |
|--|--|---|--|---|----------------|--------------|---|---|---|
| MIREZ DIFEREN DIA EN % | | | N | 0 | C | 0.0 | 0.0 | 0.3 | |
| | %5 | % | %99- | 9° | #¡DIV/0! | #;DIV/0! | -7% | -18%. 0.347% | |
| OMAR ARAIS KANTUN RAMIREZ DIFERE IMPORTE CIA EN | 98.00 | 136,752.00 | 78.868.80 | 31,838,71 | | | 569.80 | 12,775.00 | |
| | \$ 96°S | 390.72 \$ | 1,643.10 S | 55.09 | w | s | 8.14 | 36.50 | |
| P.U. | 65 | ε. | φ. • | es es | | | 65 | €9 | ^ |
| RA S.A. DE C.V. DIFEREN CIA EN % INC. GRAL | 0.062% | 3.716% | 2.142% | 0.865% | 0.000% | %00000 | 0.015% | 0,347% | |
| DIFEREN | 5% | -5% | % | -2% | - #;DIV/0! | - #;DIV/0! | % -8- | .19% | |
| P.U. IMPORTE CIA EN WING. | 2,271,50 | 135,642.50 | 78,213.60 | 31,578.64 | | | 564.20 | 12,670.00 | |
| | e e e e e e e e e e e e e e e e e e e | 8 | w w | 8 | s90 | w | s | % | 1 |
| P.U. | 45.43 | 387.55 | 1,629.45 | 54.64 | 8.06 | | 8.06 | 36.20 | , |
| AL. | vs | ь. | ν | % | ν ₀ | % | ss. | 9 | |
| INC. GRAL | 0.062% | 3.716% | 2.142% | 0.865% | 0.000% | 0.000% | 0.015% | 0.347% | 8 |
| DIFEREN | % . | -3% | | -3% | #IDIV/0! | - # DIV/0! | %6- | -20% | |
| IMPORTE CIA EN | 2,248,50 | 134,305.50 | 77.44128 | 31,272.33 | -l. | 1- | 558.60 | 12,544.00 | |
| | \$ 26 | 73 | 98 | 6 | v | 6 | 7.98 \$ | \$ | |
| ų, | \$ 44.97 | \$ 333,73 | \$ 1,513.36 | 54,11 | | | \$ 7. | 35.84 | |
| INC. GRAL | 0.060% | 3,723% | 257% | 865% | 0.000% | %000 | 0.016% | 0.419% | _ |
| N N | | | ci . | 6 | | . 00 | 614 60 0.0 | | |
| MPORTE | 2,236 50 | 138.834 50 | 84.180 00 | 32,260 61 | el i | - | 6 | 15,620 50 | |
| P.U IMPORT | 44.73 | 396.67 \$ | \$ 1.753.78 \$ | 55.82 | 69 | 49 | 8.78 | 44.63 | |
| g | \$ | .s | 48.000 | 9 9 | | | 9 - | 9 | |
| CANTIDAD | \$ 50.00 | \$ 350.00 | & 4 & 2 | \$ 577.94 | | | s .70.00 | \$ 350.00 | |
| о∢аімп | HORA | M3 | AZ | M3 | | | M2 | Σ | |
| O | BOWEEO DE ACHIQUE CON BOWBA AUTOCEBARITE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA DE 3º DE 0 Y WOTOR DE H.P. INCLUYE EQUIPO Y ACCESORIOS Y MANUGRAS DENTRO DEL AREA DE TRABAJO | RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO EN CAPAS DE 20 GAN DE ESPESOR CON MATERAL PRODUCTO DE BANCO (ARENLL) INCLUFE. EL SUMINISTRO EN GRAS, HERRAMENTAS MANO DE OBRA YOU EQUIPO NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN | REGISTRO CON SECCIÓN INTERIOR A 64 SE 61 GOCK MADIZO DE 10 x 20 x a ma ASTRITADO CON MEZCLA CEMENTO. ARENA EN PROP. 15. ACANANDO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 15. TAPA DE CONTRETOR CON MORTERO CENENTO-ARENA EN PROP. 15. TAPA DE CONTRETOR DE 10 MORTERO CENENTO-ARENA EN PROP. 15. TAPA DE CONTRETOR CONTRA DE 19 mm. DE 5 m DE ESPESOR ARMADO CON MALLA SUMINISTRO DE LOS MATERALES SUMINISTRO DE LOS MATERALES SUMINISTRO DE LOS MATERALES SUMINISTRO DE LOS MATERALES CON TAMA DE 500 cm. MATERALES CON TAMA DE 500 cm. NATERA ANGULO DE 60 DE 1.00 TI 12" x 19" (31 mm. x 32 mm.) Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 60 DE 1.00 TI 12" x 19" (31 mm. x 32 mm.) OCON A ANGURA A BASE DE SOLERA DE 60 DE 1.00 TI 12" x 19" (31 mm. x 32 mm.) CON A ANGURA A BASE DE SOLERA DE 60 DE 1.00 TI 14" (41 mm.) DE 0 ANGULO DE 60 DE 1.00 TI 14" (41 mm.) DE 0 ANGURA ARBONDO DE 14" (64 mm.) DE 0 ANGURA ARBONDO DE 14" (64 mm.) DE 0 ANGURA ARBONDO DE 14" (64 mm.) DE 0 BRANARIO ARBONDO DE 14" (64 mm.) DE 0 DERA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO. | CARGA Y ACARREO I ER KM EN CARRETERA PAYMENTADA DE MATERAL PRODUCTO DE LA EXCANACION Y PRODUCTO DE LA DEMOLICION EN CAMIÓN DE VUTEO, DESCARGA EN ZONA URBANA, TRANSITO NORMAL. INCLUYE: CARGA MECANICA. | AGUA POTABLE | PRELIMINARES | TRAZO EN LAS CALLES DE LA UNEA DE CONDUCCIÓN HIDRÁLICA DE PORMA, MANUAL, INCLUYE, MATERIA, PARA TRAZO Y SENALAMIENTO, HERRAMIENTA MANUAL, YMANO DE OBRA | TEAZO Y CORTE CON CORTADORA. DE OISCOE NO PAVIMENTO HIDRAULICO. INCLUYE CORTE ASTA LA PROFUNDIDAD INCESARIA, EQUIPO, MATERIAL COMO DISCO Y AGUA, ASI COMO MANO DE DISCO Y AGUA. | |
| 790 | 1140 02 | P-1130-01 | 6005-02 | 050204A-1 | , | | A001A | 1000 21 | / |

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCU

2021-2024 CÓMITE DE OBRA PÚBLICA Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales "2021, Año de la Independencia"

MJM-INV-HID-002-22 10162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA)

001.- CD. JALPA DE MENDEZ

MJM-INV-HID-002-22

LICITACION No:

UBICACIÓN: OBRA:

JALPA



| 12 | the second second second | | | | | | | li carriera de la | | *************************************** | 1 | | - | | | Towns . | | | | | | | |
|---|--|-----------|-----------|-----------|------------------|-----------|-----------|-------------------|-----------|---|------------|-------------|----------------|-------------|---|-----------|-------------------------------|---------|-----------|---------------------------|-----------|-------------------------------|-----|
| | 0 4 4 0 2 | ava | | A | PRESUPUESTO BASE | IASE | | | 9 | JORGE CORDOVA GONZALEZ | A GONZALEZ | | | SARIC INMOB | SARIC INMOBILIARIA Y ARRENDADORA 3.A. DE C.V. | ADORA S | A. DE C.V. | | OMAR | OMAR ARAIS KANTUN RAMIREZ | JN RAMIRE | 7 | 349 |
| | | | CANTIDAD | ٩. ت. | 8 | IMPORTE | INC. ERAL | a. | P.U. | IMPORTE | CIA EN % | " INC. GRAL | , _L | P.U. | IMPORTE | CIA | DIFEREN CIA EN % INC. GRAL | AL P.U. | i | IMPORTE | DIFE | DIFEREN CIA EN % INC. GRAL | AAL |
| PAVIME MECAN MATER DEMOL MECAN SOBRE PAVIME OBRA | RUPTURA Y DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO HIDAGLIUCO, POR MEDIOS MECANICOS. INCLUYE DE CAL DEMOLICIÓN CARGA CON EQUIPO MECÁNICO Y ACARREO PRIMER KM. SOBRE PAVIMENTADO.HERRAMIENTA, MANO DE ORK. | M3 | \$ 10.50 | \$ 350.39 | 9 0 | 3,679,13 | 0.099% | 6 | 359.02 | 3,769.71 | 77. | 0.104% | 9 | 362.59 | 3,807,20 | | 3% 0.104% | ь | 365.36 | 3.836.28 | .28 4% | 0.104% | % |
| POTAE EOUIP OBRA | SONDEO PARA LOCALIZACIÓN DE LACIONES EXISTENTES (AGUA BLE, TELEFONOS, ETC.); INCLUYE O, HERRAMIENTAS Y MANO DE | SONDE | \$ 4,00 | \$ 396.92 | \$ | 1,587.63 | 0.0~3% | es . | 374.06 \$ | 1,496.24 | -6% | 0.041% | ↔ | 377.90 | \$ 1,511.60 | .60 | % 0.041% | υs | 384.74 \$ | 1,538.96 | %6- 96 | 6 0.042% | % |
| Z m c | EXCAVACION A MANO PARA ZANJAS IEN MATERAL COMUN DEL LUGAR ZONA 19° EN SECO HASTA 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. | M3 | \$ 29.33 | \$ 137.29 | \$ 8 | 4,026.72 | 0.108% | S | 129.23 \$ | 3,790.32 | 32 -6% | 0.105% | , w | 130.54 | \$ 3,828.74 | | -5% 0.105% | ь | 132.47 \$ | 3,885.35 | 35 -4% | 0.106% | % |
| A J S A S A S A S | EXCAVACION POR MEDIO MECANICOS MATERIAL CONUN DEL UGAR DE LA OBRA ZONN 19' EN SECO YO EN PRESENCIA DE AGUA DE 0.00 HASTA 1.00 M. DE PROFUNDIOMO; INCLUYE EXTRACCION DE TUBERIA DE MATERIAL DEL AREA DE TRABAJO PARA NO ENTORPECER LOS TRABAJOS PARA | M3 | \$ 70.00 | \$ 53.96 | φ Φ | 3,777.20 | 0.101% | w | \$ 52.36 | 3,665.20 | -3% | 0.101% | 6 | 52.89 | s 3,702,30 | 30 -2% | % 0.101% | σ | 53.29 \$ | 3,730,30 | -1% | 0.101% | * |
| 288285 | CARGA Y ACARREO I ER KM EN CARRETERA PAVIMENTAD. DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y PRODUCTO DE LA DEMOLICION EN CAMION DE VOLTEO, DESCARGA EN COMMON DE VOLTEO, DESCARGA EN INCLUYE CARGA MECANICA | M3 | \$ 119.19 | \$ 55.82 | . \$ | 6,653.19 | 0.173% | w | S | 6,449.37 | 37 -3% | 0.178% | 6 | 54.64 | 5 6,512.54 | -2% | % 0.178% | v | \$ 55.09 | 6,566.18 | .1% | 0.178% | % |
| H S 4 4 H B S | PLANTILA COMPACTADA EN CAPAS DE 20 CM EN ZANJAS (BAILARINA) COON NATERAL PRODUCTO DE BANCO (ARENILA) INGLUYE EL SUMMISTRO MATERAL PUESTO EN OBRA. HERRAMICHAS MANO DE OBRA YIO COPRECTA EJECUCION | ξ. | 5 7.00 | \$ 311,94 | ω | 2,183.58 | 0.053% | e | 300.27 \$ | 2,101.89 | | 0.058% | φ. | 303,28 | \$ 2,122.96 | %e- 96 | 0.058% | W | 305.84 | 2,140.88 | .2% | 0.058% | % . |
| MA 4 8 5 0 | RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO RELLENO EN CARA DE 20 COM DE SEPEGOR CON MATERAL. PRODUCTO DE BANCO (ARENILA) INCLUYE EL SUMINISTRO EN OBRA, LERRAMEINTAS MANO DE OBRA VOL GOUPO NECERRIAS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN | Š. | \$ 97.60 | \$ 396.67 | S | 38.714.59 | 1.05.3% | 9E • | 383.73 \$ | 37,452.05 | -3% | 1.036% | 6 | 387.55 | \$ 37,824,88 | -2% | 1.036% | vs | 390.72 \$ | 38,134,27 | -1% | 1.036% | % |
| P P P P P P P P P P P P P P P P P P P | ATAAOUE DE CONCRETO SIMPLE FEE 150 HOUR, AGREGADO MAX 314". PARA TUBERIAS DE 3 A 4" CON DUNENSONES DE 20 X 20 X 35m INCLUYE. COLADO, MATERALES MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DEL MATERALES | PZA AZ | S 4.00 | \$ 780.00 | s | 3,120.00 | 0.084% | ۶۵ 4 | 445.32 \$ | 1,781.28 | 43% | 0.049% | 69 | 449.79 | 3,799,16 | -42% | 0.049% | ₩. | 454.48 | 1,817.92 | -42% | 6 0.049% | % |
| | CAJA DE OPERACIÓN DE VÁLVULA | | | | vs | | %6.30.0 | | 69 | | - #;DIV/0i | %00000 | -1 | | 4 | \Q!# | - #¡DIV/0! 0.000% | | 69 | | VIO!# - | - #¡DIV/0! 0.000% | % |

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TABASC

2021-2024

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales "2021, Año de la Independencia"

JALPA

MJM-INV-HID-002-22

LICITACION No:

UBICACION: OBRA:

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

10162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA)

| CFV | 0 | 2240-OP WALVULAS TIPO II DE PARA DANGSTRUIDA ON CONOGRETO Fee 100 CCONOGRETO FOR FARMONISTRO E ESPESOR CON AN MISTRO E CONOGRETO FOR SUMMISTRO E CONOGRETO FOR SUMMISTRO E CONOGRETO OCCUPARAMARCO. MA MISTRO E CONOGRETO OCCUPARAMARCO. MA MISTRO E CONOGRANTES. EDUIPO CON MANNISTRO E CONOGRANTES. EDUIPO CONOGRANTES. EDUIPO CONOGRANTES. EDUIPO NO NICLULA FARADOLOGI. | SUMMISTRO Y IN EXTREMIDAD DE CAMPAR DAM INCLUYE SI EXTREMIDAD. EMPADUE TORNILLOS, ACARRED LI NIVELOD, MANO HERRAMMENTY EQUIPO HERRAMMENTY FOUNDO | EXT-ESP-3 ENAMISTRO Y IN EXTRAGAD DE ESPIGA INAM INCLIVE SI EXTREMIDAD. EMPAQUE TORNILLOS ACARREC IL TORNILLOS ACA | 2150 00 06 Sectionamiento 16 (47) de 20 | P-8055 A A8 07 HIDRAULICA, de CICAMPANA (515) mm (4" x 3") de Ø | LINEA DE CONDUCCION Summatro de luberta his P.V.C. RD-26, según precios d mm (4") de Ø | CONEXIONES | INTERC 3X2 ummatto y col hattautes con red (3XZ) de damen con la NOM-00; E145fCNDP-201 chagelal y herame | P-8055 A A1 11 Summetro de HIDRAULICA, d. (sistema ingles) DE | 8021 00 04 SOUTH S GI |
|---|-------------------------------|--|---|--|---|--|--|-----------------|--|--|-----------------------------|
| , c | | CALA PARA OPERACION DE MALVULAS TIPO II DE 120 Y 138 Y 130 M DARA DÁMETROS DE 47 a 57 CONSTRUÍADA CON PARVILLA DE CONGRETO FE= 100 hydrad DE 50 m DE ESPESOR DE CONGRETO FE= 200 hydrad DE 50 m DE ESPESOR DE CONGRETO FE= 200 hydrad DE 50 m DE ESPESOR DE 10 m DE 150 m DE 1 | SUMMISTRO Y INSTALACION DE EXTREMDED CEAMPAND GEPOC 4"DE DIAM INCLUYE SUMMISTRO DE EXTREMDED. EMPAGUE NEUPRENO Y TORNILLOS, ACARRED LIBRE, ALINESAO, NIVELADO DE GRA, HERRAMIENTY FIQUIPO | SUMNISTRO Y INSTALACION DE EKTREMION DE ESPIGE DE POC. 4" DE DIAM. INCLUYE. SUMINISTRO DE EKTREMIOAD. EMPAQUE NEUPERNO Y TORNILLOS ACARREGE (BRE. ALINEADO. NIVELADO., MANO. DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. | Suministro e instalación de valvulas de seccionamiento tipo compuetta de: 100 mm. (4º) de Ø | ie piezas especiales de PVC REDUCCIÓN CAMPANA lema ingles) DE 100 x 75 | LINEA DE CONDUCCION Suministro de luberia hidraulica ang. de P.V.C. RD-28, según precios de lista De 100 | S | interconcion a la red existente y summissiro y colocación de lee de por historico con reducción da 76 mm x 50 mm (3/x2) de dismente class RD-26 que compais con la NOA-001-CONACIAZOTA V NIXX-E 1451/-CNOP-2014, incluye colles, graza arquetal y havramentas necesarias, graza elegical y havramentas necesarias, mano de nivas | Summinetro de piezas especiales de PVC HIDRAULICA, de. TEE C/CAMPANA (sistema ingles) DE: 100 x 75 mm (4" x 3") de | JUNTAS GIBAULT COMPLETAS DE |
| ave | амо | PZA | PZA. | PZA | Pieza | Pieza | Ĭ, | | pza. | Pieza | Pza. |
| | CANTIDAD | 1.00 | 3 1.00 | 1.00 | \$ 1.00 | S 1.00 | \$ 300.00 | | \$ 2.00 | 3.00 | 3.00 |
| | n.a | \$19,025.38 | \$ 454.71 | \$ 373.78 \$ | \$ 4,857.59 \$ | \$ 189.54 | \$ 137.92 \$ | | \$ 422.10 | \$ 329.45 | \$ 597.45 |
| PRESUPUESTO BASE | IMPORTE | 19,025.38 | 454.71 | 373.78 | 4,857.59 | 189.54 | 41,376.00 | s | 844.20 | 988.35 | 1 792 35 |
| | INC. GRAL | 0.5-7% | 0.012% | 0.010% | 0.130% | 0.005% | 0.000% | 0.000% | 0.023% | 0.027% | 0.048% |
| | P.U. | 5 17,834.28 | \$ 434.37 | \$ 348.91 | \$ 4,684.74 | \$ 183.86 | \$ 133.78 | | \$ 391.23 | \$ 319.58 | 201 201 |
| JORGEC | JAMI | w | \$ | 9 | s | ω | w w | 60 | <i>м</i> | es | 6 |
| JORGE CORDOVA GONZALEZ | IMPORTE | 17,834.28 | 434.37 | 348.91 | 4,684.74 | 183.86 | 40,134.00 | # | 782.46 | 958.74 | |
| ZALEZ | DIFEREN CIA EN % | %9- | %4- | | 4% | -3% | #¡DIV/0! 0 | #¡DIV/0! 0 | -7% | -3% 0. | |
| | INC. GRAL | 0.493% | 0,012% | 0.010% | 0.130% | 0.005% | 0.000% | 0.000% | 0.022% | 0.027% \$ | 2000 |
| SARIC INMOBIL | P.U. | 18.012.52 | 438.72 S | 352.38 \$ | 4,731.42 \$ | 185.70 | S 135.12 S | 395.13 \$ | 395.13 | 322.77 \$ | |
| SARIC INMOBILIARIA Y ARRENDADORA S.A. DE C.V. | IMPORTE | 18.012.52 | 438.72 | 352.38 | 4,731.42 | 185.70 | 40,536.00 | 10 | 790.26 | 968.31 | |
| ORA S.A. DE | DIFEREN CIA EN % INC. GRAL | | % | %9- | -3% | -5% | #;DIV/0! | # DIV/0! 0.000% | %9- | -5% | |
| C.V. | NC. GRAL | 0.493% | 0.012% | 0.010% | 0.130% \$ | 0.005% S | 0.000% | \$ %000.0 | 0.022% \$ | 0.027% \$ | |
| WO. | P.U. | \$ 18.169.89 | 442.84 \$ | 355.39 | 4,768.02 \$ | 187.10 \$ | 136.14 \$ | 398.57 \$ | 398.57 \$ | 325.21 \$ | , |
| OMAR ARAIS KANTUN RAMIREZ | IMPORTE | 18,169,89 | 442.84 | 355.39 | 4,768.02 | 187.10 | 40,842.00 | * | 797.14 | 975,63 | |
| RAMIREZ | DIFEREN | | -3% | -5% | -2% | -1% | #;DIV/0! | 10//\lQ!# | %9- | -1% | |
| | DIFEREN CIA EN % INC. GRAL | 0.494% | 0.012% | 0.010% | 0.130% | 0.005% | 0.000% | 0.000% | 0.022% | 0.027% | 0.0 |



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASC.

2021-2024 CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales



MJM-INV-HID-002-22 LICITACION No: UBICACIÓN: OBRA:

10162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA) 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

| | DIFEREN CIA EN % INC. GRAL | 0.009% | 0.056% | 0.033% | 1.363% | |
|---|-------------------------------|--|--|--|--|---|
| MIREZ | DIFEREN CIA EN % | -7% | -5% | -5% | -3% | |
| OMAR ARAIS KANTUN RAMIREZ | IMPORTE | 323.26 | 2,043.75 | 1,198.62 | 50,165.00 | 3,680,250,12 588,840.02 4,269,090.14 |
| OMAR | P.U. | 323.26 \$ | 681.25 \$ | 399.54 | \$ 1,003.30 \$ | 8 8 8 |
| | SAL | 8 | % | % | | |
| DE C.V. | INC. G | 0.009% | 0.056% | 0.033% | 1.361% | |
| RA S.A. | DIFEREN CIA EN % INC. GRAL | -8% | % | % ep | % - | |
| SARIC INMOBILIARIA Y ARRENDADORA S.A. DE C.V. | IMPORTE | 320.67 | 2,026.41 | 1,187.64 | 49,693.00 | 3,650,620.06 584,099.21 4,234,719.27 |
| MOBILI | | 320.67 \$ | 675.47 | 395.88 | 993.86 | SSS |
| SARICII | P.U. | 320 | 675 | 395 | 666 | |
| 4 | | 69 | ь | . ω | 9 | |
| | INC. GRAL | 0.009% | 0.056% | 0.033% | 1.361% | |
| NZALEZ | DIFEREN | %6- | %4- | 44% | .5% | 4 |
| JORGE CORDOVA GONZALEZ | MPORTE | 317.58 | 2,006.28 | 1,175.85 | 49,200.50 | 3,614,588,08 578,334.09, 4,192,922.17 |
| JORG | | 69 | φ. | 69 | မာ | N N N |
| | P.U. | 317.58 | 668.76 | 391.95 | 984.01 | |
| AP II A | | 69 | φ. | ဟ | 6 | , |
| | INC. GRAL | 0.009% | 0.056% | 0.033% | 1.382% | |
| PRESUPUESTO BASE | IMPORTE II | 348.11 | 2,085.18 | 1,229.13 | 51,548.50 | 3,729,553.67 596,728.59 4,326,282.26 |
| SUPUES | | 11 8 | 90 | 2 | \$ 76 | |
| PRE | D.9 | 348. | 695.06 | 409. | 1,030.9 | SUB-TOTAL: S IVA: S TOTAL: S |
| | DAD | 1.00 \$ 348.11 | 3.00 | 3.00 \$ 409.71 | \$ 50.00 \$ 1,030.97 | US . |
| | CANTIDAD | S | 9 | 6 | \$ | |
| 0A | חאום | Pza. | ž | PZ | PZA | |
| | | Codo de PVC Hidráulico con campana de 90" RD-26 de 102 mm (4") de Ø | REPARACION DE TUBERIA RD.28 PC. HIGRALICO SERIE INCLESA DE 4. DE 0, CON UNA LONGITUD DE 4.00 MTS INCLUYE: 20 PZA COPLE DE REPARACION DE PVC CON LIGAS. HERRAMMENTAS YMANO DE GBRA. | REPARACIÓN DE TUBO EXISTENTE DE AGUA POTABLE DE 3 DE . INGLUYE COPLE. DE REPARACIÓN EXCAVACIÓN RELLENO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELECUCIÓN. | SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMA DOMICLARA EN YIBERA DE 2° 20, INCLUYE ABRAZADERA DE PVC DE 2° CON SALIDA DE 112° O ABRAZADERA SIN FIN DE 304" HASTA 11 MTS POLIDUCTO NEGRO GED 30 DE 112° DE 20 | |
| CLAV | | 3000 B3 4 | W.2-4 | W.2 | 110114A-1 | **** |









"Dictamen Técnico"

Modalidad: Invitación a cuando menos tres personas

| No Licitacion | MJM-INV-HID-002-22 | | |
|------------------------|--|--|----------------------------|
| Descripcion de la Obra | 10162 REHABILITACIÓN II TRAMO DE LA CALLE NEG | NTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA SRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. | MORELOS Y PAVÓN, ETAPA) |
| Localidad | 0001Cd. Jalpa de Ménd | lez | |
| Plazo Ejecucion | 60 días | Capital Autorizado sin IVA | \$3,729,553.67 |
| Origen de Recursos | RAMO 23 HIDROCARBURO | OS MARITIMAS | |

De acuerdo al art. 38 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se elabora el siguiente dictamen técnico de evaluación de licitación, que servirá como fundamento para que el Comité De Obra Publica Municipal de este Ayuntamiento, emita el fallo y adjudique el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Criterios utilizados vara la evaluación de las propuestas

El Ayuntamiento adjudicará el contrato a la persona que de entre los licitantes, previa evaluación de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación y a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante en las bases de licitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida por la convocante para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerado los criterios anteriores resultaren que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Ayuntamiento, de conformidad con el Art. 38, penúltimo párrafo de la LOPSRM.

Para la evaluación técnica-económica de las proposiciones se consideró, entre otros, los siguientes

l. Se Verificó que cada documento contenga toda la información solicitada;

II. Se Verificó que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los trabajos.

En los aspectos referentes a la experiencia y capacidad técnica que deban cumplir los licitantes, se deberán considerar, entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionados con la ejecución de los trabajos;

III. Se Verificó de los estados financieros, las dependencias y entidades de acuerdo con las características, magnitud y complejidad de los trabajos, determinarán en las bases de licitación, aquellos aspectos que se verificarán, entre otros:







- a) Que el capital neto de trabajo del licitante sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, de acuerdo con su análisis financiero presentado;
 - b) Que el licitante tenga capacidad para pagar sus obligaciones, y
 - c) El grado en que el licitante depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa.
- IV. Que los precios propuestos por el licitante sean aceptables; es decir, que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado internacional, nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos, individualmente o conformando la proposición total.
- V. Se Verificó que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se establezca el importe del precio unitario;
- VI. Se Verificó que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deberán ser coincidentes entre sí y con sus respectivos análisis; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el del análisis de precio unitario correspondiente o el consignado con letra cuando no se tenga dicho análisis, y
- VII. Se Verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones;
- VIII. Se Verificó que el programa de ejecución de los trabajos corresponda al plazo establecido por la convocante;
- IX. Se Verificó que los programas específicos cuantificados y calendarizados de suministros y utilización, sean congruentes con el programa calendarizado de ejecución general de los trabajos.

| Empresa | Monto Ofertado sin IVA | Situación de la Propuesta | |
|---|------------------------|---------------------------|--|
| JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ | \$3,614,588.08 | Se considera solvente | |
| INMOBILIARIA Y ARENDADORA SARIC, S.A. DE C.V. | \$3,650,620.06 | Se considera solvente | |
| OMAR ARAÍS KANTÚN RAMÍREZ | \$3,680,250.12 | Se considera solvente | |

Reseña Cronológica

| EVENTO | FECHAS | | |
|------------------------|-------------------|--|--|
| Fecha de Invitacion | 07-noviembre-2022 | | |
| Visita de Obra | 09-noviembre-2022 | | |
| Junta de Aclaraciones | 09-noviembre-2022 | | |
| Apertura de Propuestas | 18-noviembre-2022 | | |

Tara Histologic #1 - RG200 Jakob da Minskey Tak

Propuestas desechadas

Página 2 de 3

No Control 66







No se desechó ninguna propuesta ya que todas cumplieron con lo estipulado en las bases de licitación..

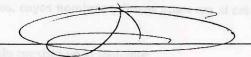
Derivado de la revisión cualitativa y cuantitativa efectuada a la propuesta técnica-económica de los licitantes, se determina que la empresa: JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ, Representada Legalmente por: JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ, Se considera solvente y la mas baja, y por lo tanto se le adjudica la ejecución de la obra motivo de esta licitación.

Para constancia y efectos legales inherentes, se elaboró el presente Dictamen en Departamento de Precios Unitarios, Licitaciones y Contratos, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicada en calle Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco con fecha: 21 de noviembre del 2022

Elaboró

C. José Isabelino de la Cruz Isidro

Jefe del Departamento de Licitaciones



Paris Hichard #1, 86/30 Japande Mender Tah



1



TERRORS TO THE TERRORS TO THE TERRORS



Ricardo

C. José Isabelino de la Cruz Isidro Jefe del Departamento de Licitaciónes

Empresa/Representante

JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ

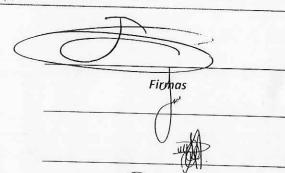
C. JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ

INMOBILIARIA Y ARENDADORA SARIC, S.A. DE C.V.

C. ARANZA JESÚS PALMA

OMAR ARAÍS KANTÚN RAMÍREZ

C. JOSÉ SAMUEL CRUZ CASAS











| VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD |
|--|
| LOS ABAJOS FIRMADOS, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE: |
| 10162 REHABILITACIÓN INTEGRAL DE CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTR CULTURAL (1RA. ETAPA) |
| PROYECTOS DE INVERSION |
| |
| K005 URBANIZACION LA PRESENTE OBRA TIENE LA FINALIDAD LA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE MORELOS DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, PARA LO CUAL SE LLEVARA ACABO LAS SIGUIENTES ACCIONES. CORTE CON CORTADORA DE DISCO, RUPTURA Y DEMOLICION DE PAVIMENTO, EXCAVACIONES EN CORTES ADICIONALES, CONFORMACION DE LA SUBRASANTE, BASE DE GRAVA CEMENTADA, CIMBRA METÁLICA, PAVIMENTO DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C=200 KG/CM2, CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| 001 CD. JALPA DE MENDEZ |
| CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS PECNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ ODIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES |
| LUGAR: JALPA DE MENDEZ, TABASCO. FECHA: 15 de octubre de 2022 INFORMACION ADICIONAL: |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Jalpa de Méndez Tabasco 2021-2024

DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE



Jalpa de Mendez, Tabasco, a; 15 de Octubre de 2022

SARROLLO SUCT

Folio No.: DPADS/ /2022

Asunto: Dictamen de Impacto Ambiental

Ing. Carlos Mario Juárez Hernández
Director De Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
H. Ayuntamiento De Jalpa De Mendez, Tab.
Presente:

En atención a la solicitud presentada por el H. Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y de conformidad en los establecido en los art, 1º, 6º, 7º, 17º, 89º, 90º, fracción I, a la XIII, 91 fracción I, II, III, IV, V, 92, 93 fracción I, II, III, de la ley de Protección Ambiental del estado de Tabasco, publicado el 15 de marzo de 2003, y los artículos 76 y 115 de la ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco vigente. Se concede ejecutar la obra l0162REHABILITACIÓN INTEGRAL DE CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA), a ejecutarse en: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ, ya que esta obra/acción se encuentra sujeta a evaluación de impacto ambiental y debido a que genera un impacto poco significativo, y que, por su ubicación, dimensión, características o alcances no causan desequilibro ecológico, no rebasan los límites y condiciones establecidas en las disposiciones jurídicas referidas a la prevención del equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, además de que es una acción de beneficio social que se ejecutará en los sitios impactados con anterioridad; por lo que es factible desarrollarse bajo los lineamientos señalados en el proyecto ejecutivo. presentado, y cumpliendo con el marco normativo ambiental correspondiente.

| Proyecto Descripcion de la(s) | Obra(s) Ubicación | Meta | Unidad Ejecutora | Inversion Autorizada |
|--|---|--------|---|-------------------------|
| REHABILITACIÓN II DE CALLE JOSÉ MORELOS Y PAVÓN DE LA CALLE NEG CENTRO CULTURA ETAPA) | MARÍA , TRAMO , TRAMO JALPA DE MENDEZ | 1925M2 | DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES | \$ 4,326,282.26 |

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Abraham López Corzo

Dirección de Proteccion Ambiental y Desarrollo Sustentable

C.C.P. Archivo